21-5-63

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES
Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXI | Buenos Aires, martes 21 de mayo de 1963 | Número 20.127

Ministerio del Interior

ELECCIONES

Normas a que deberá ajustarse un partido político para su concurrencia a los comicios generales del día 7 de julio próximo.

DECRETO-LEY Nº 4.046

Buenos Aires, 17 de mayo de 1963.

VISTOS y CONSIDERANDO: Que el Estatuto de los Partidos Políticos, aprobado por Decreto Nº 12.530|62, fija en sus artículos 6º y 7º las condiciones sustanciales a que deben ajustarse en sus principios, finalidades y acción política las organizaciones partidarias que pretendan actuar válidamente en la vida democrática del país y concurrir de tal modo a la elección de sus autoridades; Que el necesario cumplimiento de tales esenciales exigencias, comporta no sólo la presentación ante la justicia electoral de declaraciones expresas comprobatorias de su acatamiento por parte de los partidos, sino también del mantenimiento de una conducta coherente con las normas que se han manifestado dispuestos a observar, como requisito indispensable para lograr el reconocimiento de su personería; Que la autorización concedida a la Unión Popular para actuar como partido político en el orden nacional y en varios distritos, presupone que dicha organización partidaria se ha ajustado estrictamente a las exigencias del Estatuto, lo que crea la lógica presunción de que ha suscripto de buena fe y con intención de cumplirla, la declaración de principios y las obligaciones que ella impone; Que no obstante las reservas formuladas por algunos sectores frente a tal reconocimiento, el Gobierno decidió en su momento no intervenir en el respectivo trámite judicial —lo que pudo hacer por intermedio de los fiscales— entendiendo de tal modo ser consecuente con su propósito de permitir la reincorporación a la vida democrática de la República de una apreciable parte de la ciudadanía que, por circunstancias bien conocidas, se mantuvo durante largo tiempo alejada de ella; Que esa fue y es la posición del actual Gobierno, firmemente expresada en reiteradas oportunidades ante el Pueblo todo de la Nación, en el sentido de no dejar al margen de la solución política a sectores auténticamente argentinos que, equivocada y tendenciosamente dirigidos en alguna oportunidad, pueden ser hoy nuevamente incorporados a la vida institucional; Que la realización de tales propósitos, favorables al afianzamiento de la concordia nacional y al encauzamiento democrático de los mencionados sectores, no excuye, sino que, por el contrario, refirma, la oposición terminante al retorno del régimen peronista y a la implantación de todo otro totalitarismo o extremismo; Que actitudes asumidas por dirigentes, supuestamente vinculados al Partido Unión Popular, hacen que no aparezca clara y francamente deslindada la orientación real de dicho partido con respecto a la del extinguido Partido Peronista, disuelto por Decreto Ley número 3.855|55, ni que exista una verdadera desconexión entre la acción de esos dirigentes y la jefatura, liderazgo o ingerencia que prohibe el Artículo 6º, inciso 8) del Estatuto; Que tales circunstancias colocan al Gobierno en una dura disyuntiva; o adopta las medidas necesarias para comprobar la supuesta dualidad en el proceder de ese partido y en ese caso aplica los instrumentos legales vigentes o limita sus posibilidades electorales, a fin de permitir que ese sector de la ciudadanía inicie su reingreso a las tareas gubernativas y pueda demostrar en los hechos su actual capacidad para desenvolverse con independencia de inadmisibles tutelas y auténtica sujeción a los principios democráticos; Que tales limitaciones son indispensables en lo que hace a los poderes Ejecutivo Nacional y Provinciales dado que desde ellos sería posible intentar la materialización del retorno al régimen superado; Que para imponer cualquiera de ambas decisiones, el Gobierno cuenta con los poderes necesarios, determinados por la grave emergencia que hoy afronta la República y por la esencial necesidad de llevar a su término el plan político trazado, única manera de lograr que el pueblo recobre sin demora el pleno goce de sus instituciones; Que la azarosa historia de nuestras instituciones representativas pone de manifiesto el permanente propósito de sus protagonistas de hacer efectiva la unión nacional en los planos políticos y espiritual; Que si en esta etapa de la vida nacional el Gobierno alcanza a lograr la reconciliación de los argentinos como le cupo en suerte hace cien años al Gobierno del General D. Bartolomé Mitre, habrá prestado un señalado servicio a la causa de la pacificación, la normalización y la estabilización institucional de la República; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, DECRETA con fuerza de LEY:

ARTICULO 1º — En los comicios generales a realizarse el día 7 de julio próximo, tanto nacionales como provinciales y municipales, el Partido Unión Popular sólo podrá concurrir con boletas y candidatos propios en las siguientes categorías:

a) Diputados nacionales;

b) Legisladores provinciales;

c) Concejales municipales en todo el país, y

d) Consejeros escolares y cargos equivalentes.

ARTICULO 2º — La Justicia Electoral de la Nación y las provincias no podrán oficializar candidatos presentados por el Partido Unión Popular para otros cargos que los mencionados en el artículo anterior, ni podrán las juntas electorales nacionales oficializar las boletas respectivas.

ARTICULO 3º — Serán inapelables las resoluciones de los jueces electorales nacionales o tribunales electorales provinciales que denieguen la oficialización de candidatos del Partido Unión Popular en las categorías excluidas. Las resoluciones de los jueces electorales nacionales que eventualmente la admitan, serán apelables para ante la Cámara Nacional Electoral, quedando en tal forma modificado el Artículo 6º del Decreto Ley Nº 3.284|63. Será obligatorio para los señores fiscales electorales interponer dicho recurso. En cualquier caso, las autoridades de escrutinio computarán como votos anulados los sufragios emitidos en favor de candidatos de la Unión Popular que no aparezcan autorizados en el presente decreto.

ARTICULO 4º — Si la Unión Popular resuelve integrar en todos o en determinados distritos electorales una coalición de partidos, deberá concretarlo en acuerdo público. Aún en tal caso, subsistirán para ese partido las limitaciones establecidas en los artículos precedentes.

ARTICULO 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Defensa Nacional.

ARTICULO 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Osiris G. Villegas. José M. Astigueta.

Ministerio del Interior

ELECCIONES

Modifícanse las disposiciones reglamentarias de la Ley Nacional de Elecciones.

DECRETO Nº 4.048 — Bs. As., 17|5|63

VISTO las modificaciones introducidas a la Ley Nacional de Elecciones y correspondiendo adecuar a las mismas las respectivas normas reglamentarias,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Modifícanse las disposiciones reglamentarias de la Ley Nacional de Elecciones —texto ordenado— en la forma que a continuación se indica:

1) Modifícase el inciso 1), artículo 3º del decreto 5.762|57, reglamentario del artículo 4º de la ley, agregando "y juez electoral respectivo" luego de "al Registro Nacional de las Personas".

2) Modifícanse los siguientes incisos del artículo 58 del decreto 5762|57, modificado por el 15.402|57, reglamentario del artículo 101 de la ley: Inciso 2) sustituyendo la palabra "candidatos" por "partidos". Inciso 5) reemplazando íntegramente su texto por el siguiente:

"5) Los votos se computan por lista, no por candidatos. Las fracciones de boletas se computarán como íntegras siempre que tengan la designación del partido y la categoría de candidatos a elegir. Si en una lista apareciere borrada, tachada o cruzada la totalidad de los candidatos, se computará la lista íntegra. En caso de que la boleta careciere de la designación del partido y la categoría de los candidatos a elegir, cualquiera fuere el número de nombres que en la misma aparezcan, el voto será observado".

Art. — 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Osiris G. Villegas

AL PUBLICO

Para las publicaciones de Avisos, Edictos, Suscripciones, Venta de Ejemplares (T. E. 88-4328) — Informes y Biblioteca (T. E. 87-4323) — Reclamos por Publicaciones (T. E. 87-4896) Mesa de Entradas (T. E. 88-4437) — Expedición (T. E. 87-2830). Se atiende en:

CAMPICHUELO 553 — Horario: 13.15 a 17.30 hs.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 21|5|63 (52 páginas)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947, artículo 6º).

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS

COPARTICIPACION. — **Orden de disposición de fondos.**

DECRETO Nº 3.382 Buenos Aires, 3 de mayo de 1963.

VISTO este Expediente Nº 110.104/63 en el que la Contaduría General de la Nación liquida a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la participación que le corresponde sobre lo contabilizado en el mes de diciembre próximo pasado por contribución inmobiliaria de años anteriores a 1961, y CONSIDERANDO: Que dicha participación ha sido liquidada de conformidad con los porcentajes que las respectivas disposiciones legales asignan a la Municipalidad citada y asciende en total a la suma de m$n. 3.486.336,97 de la cual debe deducirse la cantidad de m$n. 87.158,42 en concepto de reembolso por gastos de recaudación. Que en consecuencia la cantidad a pagarse a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires es la que resulta del siguiente detalle:

PARTICIPACION:	m$n.	m$n.
Ley de contribución inmobiliaria, Art. 22 (t. o. en 1959)	999.468.87	
Ley 15.266	2.486.868.10	3.486.336.97
A DEDUCIR:		
2 ½ % en concepto de reembolso por gastos de recaudación		87.158.42
SALDO A PAGAR:		3.399.178.55

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires el saldo a su favor de la participación que le corresponde sobre lo contabilizado en el mes de diciembre próximo pasado por contribución inmobiliaria de años anteriores a 1961, que asciende a la suma de Tres millones trescientos noventa y nueve mil ciento setenta y ocho pesos con cincuenta y cinco centavos m/n., (m$n. 3.399.178,55) con cargo a la cuenta "Participación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en la Recaudación de Contribución Inmobiliaria" del presupuesto en vigor.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome nota la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Hacienda y previa intervención del Tribunal de Cuentas y de la Contaduría General pase a sus efectos a la Tesorería General de la Nación.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Ramón C. Lequerica.

DECRETO Nº 3.383 Buenos Aires, 3 de mayo de 1963.

VISTO este Expediente Nº 110.105/63 en el que la Contaduría General de la Nación liquida a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación la participación que le corresponde sobre lo contabilizado en el mes de diciembre próximo pasado por recargo de servicio de agua y contribución inmobiliaria de la Capital Federal correspondiente a gravamen de años anteriores a 1961, y CONSIDERANDO: Que dicha participación ha sido liquidada de conformidad con los porcentajes que las respectivas disposiciones legales asignan al organismo nombrado y asciende en total a la suma de m$n. 5.329.828,51 de la cual debe deducirse la cantidad de m$n. 126.579,96 en concepto de reembolso por gastos de recaudación. Que en consecuencia la cantidad a pagarse a la citada Administración General es la que resulta del siguiente detalle:

PARTICIPACION:	m$n.	m$n.
Ley de contribución inmobiliaria, (t. o. en 1959)		
Artículo 22	699.628.26	
Artículo 58	100.424.43	
Ley Nº 15.266	4.263.145.80	
Recargo por servicio de agua	266.630.08	5.329.828.51
A DEDUCIR:		
2 ½ % en concepto de reembolso por gastos de recaudación de contribución inmobiliaria		126.579.96
SALDO A PAGAR:		5.203.248.55

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación el saldo a su favor de la participación que le corresponde sobre lo contabilizado en el mes de diciembre próximo pasado por recargo de servicio de agua y contribución inmobiliaria de la Capital Federal correspondiente a gravamen de años anteriores a 1961, que asciende a la suma de cinco millones doscientos tres mil doscientos cuarenta y ocho pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional (5.203.248,55 m$n.) con cargo a la cuenta "Participación de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, en la Recaudación de Contribución Inmobiliaria" del presupuesto en vigor.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome nota la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Hacienda y previa intervención del Tribunal de Cuentas y de la Contaduría General pase a sus efectos a la Tesorería General de la Nación.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Ramón C. Lequerica.

Secretaría de Hacienda

ADQUISICIONES

Apruébase una licitación pública y se autoriza una contratación directa.

DECRETO Nº 3.268 Buenos Aires, 2 de mayo de 1963.

VISTO el presente Expediente Nº 337.591/62 (registro Casa de Moneda de la Nación) en donde tramita la adquisición de una máquina para imprimir por el sistema offset-seco y sus accesorios, con destino a la Repartición nombrada, y CONSIDERANDO: Que dicho equipo habrá de ser empleado exclusivamente en la impresión de los valores fiscales de control, utilizados para la identificación del vino fraccionado en envases menores; Que a fin de posibilitar la compra, el Instituto Nacional de Vitivinicultura adelantará los fondos necesarios para el pago, debiendo oportunamente reintegrarlos la Casa de Moneda de la Nación, a cuyo efecto gestionará la incorporación a su presupuesto anual de los créditos necesarios, en relación con los importes que la Dirección General Impositiva perciba como recaudación, correspondientes a los valores fiscales que se impriman en la máquina de que se trata; Que la Dirección General de Suministros del Estado efectuó dos llamados a licitación pública, invitando a varias firmas del país y extranjeras, habiendo recibido una sola oferta de la firma Schnellpressenfabrik Koenig y Bauer A. G., que debió ser descartada por estar condicionada; Que la misma oferente hizo una presentación posterior, en la que subsistían los mismos defectos que impedían su aceptación legal; Que luego de varias gestiones la proponente accede a retirar sus reservas, dejando su oferta en condiciones de ser considerada; Que tratándose de la única oferta recibida, formulada por la representante de la Organización Gori, creadora de este tipo de máquinas, y siendo indispensable a la Repartición peticionante contar con dichos elementos, la Dirección General de Suministros del Estado, atento lo informado por la Casa de Moneda de la Nación a fs. 107 y la conformidad prestada a fs. 122/23, propone contratar directamente con la firma Schnellpressenfabrik Koenig y Bauer A. G., en uso de la facultad otorgada por el artículo 56º, Apartado 3º, inciso e) de la Ley de Contabilidad; Por tanto, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 57º de la ley citada precedentemente;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública efectuada y desestímase la oferta recibida por no ajustarse a las cláusulas licitarias.

Art. 2º — Contrátese directamente la provisión de que se trata con la firma que se detalla a continuación, de conformidad con su presupuesto de fs. 85/91, y notas complementarias de fs. 103, 104 y 108, que se acepta por el siguiente importe:

SCHNELLPRESSENFABRIK KOENIG Y BAUER A. G.

	m$n.
Rg. 1 - D. M. 965.985,00 al cambio aproximado de m$n. 35	33.809.475.—

Art. 3º — Apruébanse los gastos derivados de la presente compra según el detalle que se consigna a continuación:

	m$n.
3/4 % Comisión bancaria	253.571.06
Comisión bancaria por 4 períodos de 90 días 3 o/oo por c/u.	405.713.70
Franqueo	500.—
Fletes aprox. D. M. 57.959,10 al cambio aprox. de m$n. 35.00	2.028.568.50
Recargos varios s/C y F aprox.	14.735.185.15
Seguros aprox.	436.986.59
Previsiones por diferencia de cambio, gastos, etc.	1.330.000.—
	19.190.525.—

Art. 4º — La presente erogación que asciende a la suma total aproximada de cincuenta y tres millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 53.000.000) se imputará a la Cuenta: Compras y Contrataciones por Cuenta de Terceros - Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Art. 5º — La Secretaría de Estado de Hacienda una vez que el Instituto Nacional de Vitivinicultura haya ingresado los fondos respectivos conforme al convenio que en copia corre a fs. 119 y 120, dispondrá la adopción de las medidas pertinentes a efectos de que se proceda a la apertura de la Carta de Crédito irrevocable a favor de la firma Schnellpressenfabrik Koenig y Bauer A.G., Würzburg, Alemania por el importe de novecientos sesenta y cinco mil novecientos ochenta y cinco marcos alemanes (D. M. 965.985,00).

Art. 6º — Autorízase a la Dirección General de Suministros del Estado a contratar directamente de acuerdo con las disposiciones en vigor el seguro marítimo y flete correspondiente del transporte de la provisión de que se trata.

Art. 7º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 8º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Ramón C. Lequerica.

Secretaría de Hacienda

ASISTENCIA SOCIAL

Pensiones a la vejez.

DECRETO Nº 3.223 Buenos Aires, 29 de abril de 1963.

VISTO el artículo 9º de la Ley Nº 13.478, modificada por la similar Nº 15.705, y CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado de Hacienda, en función de la intervención que le asigna el Decreto Nº 13.454/62, reglamentario de las precitadas leyes, da cuenta de las adjuntas solicitudes de pensión a la vejez, aconsejando su otorgamiento por encuadrar los casos tratados dentro de lo previsto en la citada norma reglamentaria; Que asimismo, resulta necesario regularizar distintos aspectos producidos en la misma materia, a los efectos de normalizar situaciones de los respectivos beneficiarios; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Otórgase a partir del 1º del mes siguiente a la fecha del presente, una pensión a la vejez a las personas que se individualizan a continuación, encuadradas en los incisos que determina el artículo 9º de la Ley Nº 13.478, modificada por la similar Nº 15.705, que se especifican en cada caso:

Apellido y Nombre	Solicitud Nº	Inciso	Importe
Bejo, Antonia Bilbatua de	62.752	A	500.—
Blanco, Angel	62.873	A	500.—
Capozzi, Magdalena	63.023	A	500.—
Cabral, María Delicia	62.886	A	500.—
Cattáneo, Amanda Arzúa de	62.807	A	500.—
Fontana, Rodolfo Luis	62.878	A	500.—
Ferreyra, Valentina	62.375	A	500.—
Filipetti, Fidela	63.002	A	500.—
Lettieri, Agustina Iruretagoyena	62.155	A	500.—
Lirón, Carlos Mateo	62.967	A	500.—
Macchi, Augusta Josefa Raquel	62.958	A	500.—
Pardo, Modesta	60.896	A	500.—
Schelotto, Armando	62.895	B	625.—
Catz, Berta Zagalsky de	62.977	A	500.—
Sintas, María	62.946	A	500.—

Art. 2º — Rehabilítanse a partir del 22 de julio de 1962, las pensiones acordadas a favor de don Francisco Pécora, solicitud Nº 13.801 y don Jacobo Chertcoff solicitud Nº 55.367, respectivamente, que fueran declaradas caducas por Decreto Nº 216 de fecha 11 de enero próximo pasado, las que se encuentran comprendidas en el Capítulo VI - Punto 25 - apartado I - m$n. 500 del Decreto Nº 13.454/62, reglamentario de la Ley Nº 13.478, modificada por el similar Nº 15.705.

Art. 3º — Déjase sin efecto el artículo 4º del Decreto Nº 943 de fecha 4 de febrero próximo pasado, en lo que hace a la situación de don Francisco Salvador Poma, solicitud Nº 14.688.

Art. 4º — Considérase comprendido en el Capítulo VI - punto 25 - Apartado II - m$n. 625 mensuales, a don Francisco Salvador Poma, solicitud Nº 14.688.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda a sus efectos.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Ramón C. Lequerica.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Transfiérese el Dispensario Oftalmológico de la ciudad de San Miguel de Tucumán.

DECRETO Nº 3.534 Buenos Aires, 7 de mayo de 1963

VISTO el Expediente Nº 36.585/62 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública mediante el cual se tramita la transferencia del Dispensario Oftalmológico de la ciudad de San Miguel de Tucumán a la Universidad Nacional de la misma ciudad y, CONSIDERANDO: que el Dispensario Oftalmológico de referencia —que funciona en un local perteneciente a la Universidad Nacional citada— por convenio celebrado en 1956 con la Facultad de Medicina

de la misma ciudad se halla consagrado a tareas asistenciales y docentes, siendo en la actualidad asiento de la Cátedra de Oftalmología; que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública aconseja se acuerde la transferencia, temperamento que cuenta con la conformidad de aquella alta casa de estudios; que, de acuerdo con lo prescripto en el Artículo 12 de la Ley Orgánica de los Ministerios Nº 14.439, la transferencia proyectada permitirá ubicar en el ámbito que corresponde el servicio de que se trata que hace a la capacitación universitaria; por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Transfiérese a partir del 1º del mes siguiente de la fecha del presente decreto, a la Universidad Nacional de Tucumán, el Dispensario Oftalmológico del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con sede en la ciudad de San Miguel de Tucumán; con el personal nominado en planilla Anexo I, bienes físicos y respectivas partidas de presupuesto.

Art. 2º — En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo anterior, el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y la Universidad Nacional de Tucumán proyectarán los ajustes de presupuesto que correspondan para su aprobación por el Poder Ejecutivo, con intervención de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Hasta tanto se efectúen las transferencias de partidas previstas en el Artículo 2º, el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública continuará liquidando y abonando los sueldos del personal del Anexo I, como así también los otros gastos que origine el funcionamiento del organismo transferido.

Art. 4º — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y la Universidad Nacional de Tucumán designarán un funcionario, respectivamente, para suscribir el inventario patrimonial de bienes y las actas de transferencia definitiva del servicio.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Asistencia Social y Salud Pública, de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

GUIDO. — Tiburcio Padilla. — Alberto Rodríguez Galán. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Ramón C. Lequerica.

ANEXO I

Legajo	Apellido y Nombre	Clase	Grupo	Función	Item
21.164	Gordillo, Carlos Hernan	C	IV	Médico	681
40.470	Guerrero, Eduardo Rolad	C	IV	Médico	681
18.774	Sánchez, Lucinda Dora	D	III	Subcaba Enfermera	681
26.535	Veira, Carmen Rosa	D	III	Subcaba Enfermera	681
20.821	Décima de Vicedo, Blanca Nélida	D	VI	Oficinista	681
20.850	Raya, María Elena	D	VI	Oficinista	681
31.565	Maza, Eugenia	D	VII	Ayud. Enfermera	681
32.449	Villalva de Martos, María Angélica	D	VII	Ayud. Enfermera	681
32.959	Galván, Rosa del Tránsito	D	VII	Ayud. Enfermera	681
39.998	Valdecanto de Espinosa, Isabel Elvira	D	VIII	Oficinista	681
33.180	Aragón de Quintana, Blanca	E	VII	Costurera	681
27.681	Agüero, Justo	F	V	Ordenanza	681
28.935	Brandan, Tomás Ignacio	F	V	Ordenanza	681
28.611	Nieto de Agüero, Rosario	F	VI	Mucama	681

Ministerio de Economía

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESUPUESTO. — **Reestructúrase.**

DECRETO Nº 3.567 — Buenos Aires, 9 de mayo de 1963.

VISTO: La necesidad de modificar el presupuesto para el ejercicio 1963 del Banco Industrial de la República Argentina, y CONSIDERANDO: Que es indispensable el reajuste de los créditos de distintas partidas a los fines de adecuarlas a las nuevas exigencias determinadas por la evolución de los servicios a su cargo. Que el incremento del presupuesto será financiado con los recursos regulares del Organismo. Que las modificaciones propuestas pueden ser autorizadas por el Poder Ejecutivo en uso de las facultades que le confiere el artículo 18º del Decreto-Ley Nº 10.582; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reestructúrase en la forma que se indica en planillas anexas el presupuesto del Banco Industrial de la República Argentina para el ejercicio 1963 de los Sectores 2 y 4 de las Secciones 1ª y 2ª - presupuesto de gastos e inversiones patrimoniales - Título I - Servicios e Inversiones - c) erogaciones a financiar con recursos de organismos descentralizados (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5 del anexo 200 y Sector 5 de la Sección 2ª. del presupuesto de inversiones patrimoniales - Título II - Trabajos Públicos - c) erogaciones a financiar con recursos de organismos descentralizados (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5 - en jurisdicción del Ministerio de Economía (Nº 50).

Art. 2º — Ordénase en la forma que se determina en planillas anexas el presupuesto del Banco Industrial de la República Argentina para el ejercicio 1963 de los Sectores 2 y 4 de las Secciones 1ª y 2ª - presupuesto de gastos e inversiones patrimoniales - Título I - Servicios e Inversiones - c) erogaciones a financiar con recursos de organismos descentralizados (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5 del anexo 200 y sector 5 de la Sección 2ª del presupuesto de inversiones patrimoniales - Título II - Trabajos Públicos - c) erogaciones a financiar con recursos de organismos descentralizados (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5 - en jurisdicción del Ministerio de Economía (Nº 50), de acuerdo al detalle que a continuación se indica:

Organismos Descentralizados - 7 - Banco Industrial de la República Argentina

	m$n.
Sección 1ª - Presupuesto de Gastos	
Título I - Servicios - Sector 2)	
Inciso 7 - Gastos en Personal	999.808.800
Inciso 9 - Otros Gastos	235.606.000
Total	1.235.414.800
Sección 2ª - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales	
Título I - Inversiones - Sector 4)	
Inciso 9 - Otros Gastos	32.930.000
Título II - Trabajos Públicos - Sector 5)	
Inciso 8 - Obras y/o Adquisiciones	11.500.000
Total	44.430.000
TOTAL GENERAL	1.279.844.800

Artículo 3º — Fíjase en la suma de m$n. 1.279.844.800 (un mil doscientos setenta y nueve millones ochocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos pesos moneda nacional) el cálculo de recursos afectados a la financiación de las Secciones 1ª y 2ª presupuesto de gastos e inversiones patrimoniales (Sector 2, 4 y 5).

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Ramón C. Lequerica.

Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

CONTRATACIONES. — **Apruébase con el objeto de adquirir elementos con destino a Servicios Médicos.**

DECRETO Nº 3.558 — Buenos Aires, 9 de mayo de 1963

VISTO el presente Expediente Nº 31.110/63, por el que la Dirección Nacional de Institutos Penales dependiente de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, solicita la aprobación de la "contratación directa" efectuada, tendiente a resolver la adquisición de alcohol libre de gravamen, destinado a atender las necesidades de los servicios médicos dependientes de la citada Dirección Nacional, y CONSIDERANDO: Que de conformidad con las disposiciones legales administrativas que rigen la materia y en base al pliego de condiciones, se realizó el respectivo acto licitario; Que las firmas presentadas establecen condiciones especiales de venta, incompatible con el actual régimen de contrataciones; Que tales condiciones son habituales en la comercialización de alcoholes, por lo que resulta inoperante propiciar una nueva licitación, toda vez que los oferentes insistirán en sus cláusulas; Que el gasto de que se trata, puede atenderse con imputación al Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero 1962/63, que cuenta con crédito afectado preventivamente según constancia de fojas dos vuelta (2 vta.); Que en mérito a lo expresado, lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la Nación en Digesto Administrativo Nº 202 y lo establecido en el artículo 56, punto 3º, inc. e) del Decreto Nro. 23.354/56, es factible contratar en forma directa el renglón licitado; Por lo expuesto, y atento lo informado por la Dirección de Administración de la Dependenciacia recurrente a fojas catorce (14), la conformidad otorgada por la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación según fojas quince (15), informe Nº 350/63;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse las diligencias administrativas efectuadas por la Dirección Nacional de Institutos Penales dependiente de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, con el objeto de contratar la adquisición de alcohol libre de gravamen, destinado a atender las necesidades de los servicios médicos de las Unidades carcelarias dependientes de la misma.

Art. 2º — Adjudícase a favor de la firma Soler & Cía. S.A.C.I.F., la provisión del renglón que se detalla, por la suma total de pesos moneda nacional diecinueve mil cuatrocientos cincuenta (m$n. 19.450,00) en la siguiente forma:

	m$n.
a Soler & Cía., S.A.C.I.F.I. Reg. Prov. Estado Nº 11.727	
Por "contratación directa", artículo 56, ap. 3º, Inc. e del Decreto-Ley Nº 23.354/56:	
200 litros alcohol puro 96º, en tambores de 20 litros c/u., incluido precio del envase (m$n. 90,00) Impuesto pagado, el litro a m$n. 42,50	8.500.—
300 litros de alcohol desnaturalizado 96º, —uso externo— coloreado, libre impuesto en tambores de 20 litros c/u., incluido precio del envase (m$. 90,00), el litro a m$n. 36,50	10.950.—
	19.450.—
	NETO

Art. 3º — Desestímase la propuesta presentada por la firma Destilerías Hiram Walker & Sons, de conformidad con lo puntualizado por la Comisión de Pre-Adjudicaciones en acta Nº 238 de fojas once (11).

Art. 4º — El importe total de pesos moneda nacional diecinueve mil cuatrocientos cincuenta (m$n. 19.450,00), se atenderá con cargo a: 2-1-28-9-362-0-7-068-0-0-285-0, del Presup. General de la Nación para el Ejercicio 1962/63.

Art. 5º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

Ministerio de Educación y Justicia

PRESUPUESTO

Reestructúrase y ordénase.

DECRETO Nº 3.574 — Buenos Aires, 9 de mayo de 1963.

VISTO las disposiciones del DecretoLey número 10.582/62 por el que se fija el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1963, y CONSIDERANDO: Que es necesario reestructurar y ordenar el presupuesto del ejercicio financiero 1963 del Organismo Descentralizado Nº 18 - Comisión Ley 11.333 - Artículo 6º, en jurisdicción del Ministerio de Educación y Justicia; Por ello, atento a lo propuesto por el Ministerio de Educación y Justicia y en uso de la facultad acordada por el artículo 18º del Decreto-Ley Nº 10.582/62,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reestructúranse y ordénanse los presupuestos de la Sección 1a. - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios (Sector 2) y de la Sección 2a. - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales, Título I - Inversiones (Sector 4), y Título II - Trabajos Públicos (Sector 5), c) Erogaciones a financiar con recursos del Organismo Descentralizado (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5, en jurisdicción del Ministerio de Educación y Justicia Nº 28, Comisión Ley 11.333 - Artículo 6º (Nº 18), del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1963, los que quedan fijados de acuerdo con el detalle obrante en planillas anexas y al siguiente resumen:

Sección 1ª - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios (Sector 2):

	m$n.
Inciso 7 - Gastos en personal	15.580.400
Inciso 9 - Otros gastos	5.778.600
TOTAL:	21.359.000

Sección 2a. - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título I - Inversiones (Sector 4):

	m$n.
Inciso 9 - Otros gastos	98.000
TOTAL	98.000

Sección 2a. - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título II - Trabajos Públicos (Sector 5):

	m$n.
Inciso 8 - Obras y/o adquisiciones	200.000.000
TOTAL	200.000.000

Art. 2º — Fíjase el Cálculo de Recursos afectado a la financiación de las Secciones 1a. y 2a. - Presupuesto de Gastos y de Inversiones Patrimoniales - Sector 6) - c) Recursos de Organismos Descentralizados (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5, dentro de la jurisdicción del Anexo 28 - Ministerio de Educación y Justicia - Comisión Ley 11.333 - Artículo 6º (Nº 18), en la suma de doscientos cincuenta y nueve millones trescientos cuarenta y un mil pesos moneda nacional (m$n. 259.341.000), de conformidad con el detalle que obra en planilla anexa.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamento de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Ramón C. Lequerica.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

ADMINISTRACION NACIONAL DE BOSQUES

Apruébase la Disposición Nº 84/63.

DECRETO Nº 3.589 — Buenos Aires, 9 de mayo de 1963

VISTO este Expediente Nº 23.106/63; y CONSIDERANDO: Que la Administración Nacional de Bosques de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4º, apartado 13, incisos a) y b) del reglamento aprobado por Decreto Nº 14.158 de fecha 17 de junio de 1949 y modificado por Decreto Nº 16.550 del 22 de agosto de 1961, ha aprobado "ad-referendum" del Poder Ejecutivo, los nuevos valores móviles a aplicarse a la madera de las especies "lenga" y "guindo" de propiedad fiscal en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; Que dichos valores se han establecido en base a los estudios técnicos realizados con arreglo al artículo 43 de la Ley 13.273 que fija las condiciones que determina la fijación de los aforos para la materia prima proveniente del aprovechamiento de los bosques fiscales; Por ello, atento las informaciones producidas, el dictamen legal de fojas 13 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la Disposición Nº 84/63 de la Administración Nacional de Bosques por la cual se fijan los valores móviles que incluyen la tasa de reforestación del 10 % para las maderas de "lenga" y "guindo" provenientes del aprovechamiento de bosques fiscales en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Art. 2º — Los nuevos valores que se hallan especificados en la tabla adjunta que forma parte integrante del presente decreto regirán a partir del 1º de julio de 1963.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, a sus efectos.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — José A. Martínez de Hoz.

TIERRA DEL FUEGO — AÑO 1963

Zona Ushuaia

Madera de lenga y guindo	A	B	C
	$/m3.	$/m3.	$/m3
Distancia bosque - Ushuaia			
Hasta 5 km	160	140	120
más de 5 a 10 km.	140	120	100
más de 10 km.	125	105	85

Zona de Río Grande

Madera de lenga y guindo	A	B	C
Distancia bosque - Río Grande			
Hasta 50 km.	153	135	117
más de 50 a 75 km.	130	112	94
más de 75 a 100 km.	115	97	79
más de 100 km.	102	84	66

Nota: Los presente valores incluyen el derecho de reforestación del 10. %.
Valor de madera muerta: 60 % del valor especia viva.

Ministerio de Educación y Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA NACION

Reconócese de legítimo abono una suma a diversos agentes.

DECRETO Nº 3.510 — Buenos Aires, 7 de mayo de 1963

VISTO el Expediente Nº 31.261/63 por el cual la Dirección Nacional de Institutos Penales, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, solicita el reconocimiento de legítimo abono de los importes que corresponden ser cancelados a varios funcionarios de su dependencia, y CONSIDERANDO: Que por Decretos Nros. 7.093/62, 798/63, 799/63 y 11.652/62, fueron promovidos al grado que actualmente registran a partir del 31/12/60, 31/12/61, 1/1/60 y 31/12/60 respectivamente los agentes que se detallan en planilla anexa, y que los importes respectivos en concepto de diferencia de ascensos no les fueron liquidados en razón de haber caído en Ejercicios Vencidos, ya que las promociones correspondían a fechas retroactivas al ejercicio en que se operó la firma de los Decretos respectivos; Que la erogación que demande el cumplimiento de lo solicitado por la Institución recurrente, deberá ser solventado con los fondos que oportunamente se arbitren para atender Ejercicios Vencidos, en el ordenamiento presupuestario para el presente Ejercicio financiero 1962/1963 o en lo sucesivo; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono, el pago de la suma total de Seiscientos veintitrés mil ciento diecinueve pesos con sesenta centavos moneda nacional (m$n. 623.119,60) a favor de los agentes del Servicio Penitenciario de la Nación, cuya nómina se detalla en planillas anexas que forman parte del presente Decreto.

Art. 2º — La suma total de seiscientos veintitrés mil ciento diecinueve pesos con sesenta centavos moneda nacional (m$n. 623.119,60) que significa el reconocimiento dispuesto por el artículo anterior, será atendido con los créditos que para Ejercicios Vencidos se arbitren oportunamente en el ordenamiento presupuestario de la citada Dirección Nacional de Institutos Penales, para el presente Ejercicio Financiero 1962/63 o en los sucesivos.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

Grado Apellido y Nombre	CONCEPTO	Importe m$n.
Inspector General José Manuel Filiberto Angrigiani	Sueldos Generales Meses Enero a Octubre 1961 ...	36.940.—
Prefecto Alberto Jorge Vignettes	Sueldos Generales Meses Enero a Octubre 1961 ...	37.800.—
Subprefecto Arnoldo Pedro Gui	Sueldos Generales Meses Enero a Octubre 1961 ...	35.100.—
Alcaide Mayor Fernando Gastón Dobanton	Sueldos Generales Meses Enero a Octubre 1961 ...	37.440.—
Alcaide Mayor Italo Francisco Bonvicini	Sueldos Generales Meses Enero a Octubre 1961 ...	41.340.—
Alcaide Demetrio Iaciuk	Sueldos Generales Meses Enero a Octubre 1961 ...	31.680.—
Alcaide Julio Lorenzo Drago	Sueldos Generales Meses Enero a Octubre 1961 ...	32.380.—
Subalcaide Rafael Alejandro Domato	Sueldos Generales Meses Enero a Octubre 1961 ...	27.400.—
Subalcaide Dr. Gaspar Lindor Benavento	Sueldos Generales Meses Enero a Octubre 1961 ...	31.680.—
Adjutor Principal Eduardo Guillermo Méndez	Sueldos Generales Meses Enero a Octubre 1961 ...	21.260.—
Adjutor Principal Dr. Víctor Luis Poggi	Sueldos Generales Meses Enero a Octubre 1961 ...	17.060.—
Adjutor Dr. Mario Machlin	Sueldos Generales Meses Enero a Octubre 1961 ...	13.580.—
Adjutor Pbro. Miguel Angel Esparza	Sueldos Generales Meses Enero a Octubre 1961 ...	12.607.—
Alcaide Mayor Jorge Víctor Maqueda	Sueldos Generales Meses Enero a Octubre 1962 ...	38.940.—
Alcaide José Ramos	Sueldos Generales Meses Enero a Octubre 1962 ...	31.680.—
Subalcaide Rodolfo Luis Lafalce	Sueldos Generales Meses Enero a Octubre 1962 ...	38.800.—
Adjutor Principal Osvaldo D'Amico	Sueldos Generales Meses Enero a Octubre 1962 ...	21.260.—
Adjutor Roberto Luis Ordóñez	Sueldos Generales desde Enero de 1960 a Octubre de 1962 y Sueldo Anual Complementario de 1960 a 1961	46.228.—
Adjutor Pablo Víctor Gómez	Sueldos Generales desde Enero de 1960 a Octubre de 1962 y Sueldo Anual Complementario de 1960 a 1961	46.228.—
Ayudante de 2ª Benjamín Miskoff	Sueldos Generales desde Enero de 1961 a Octubre de 1962 y Sueldo Anual Complementario de 1961 y 1962	23.716.60
TOTAL		623.119.60

Secretaría del Transporte

EMPLEADOS

Convalídanse resoluciones dictadas por la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino y se autoriza el pago de diversas sumas a personal promovido.

DECRETO Nº 3.177 — Buenos Aires, 29 de abril de 1963.

VISTO el Expediente Nº 6.732/62 del registro de la Secretaría de Transporte por el que se da cuenta de diversas designaciones en la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino, y CONSIDERANDO: Que las citadas designaciones, concretadas por Resoluciones E.F.E.A. Nros. 2, 3, 4, 5, 6 y 7, se efectuaron contraviniendo expresas disposiciones del Decreto Nº 5.006/61 por lo que el Tribunal de Cuentas de la Nación ha formulado las pertinentes observaciones; Que, ante el reparo legal mencionado, la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino dejó sin efecto los actos observados, mediante las Resoluciones E.F.E.A. P. Nro. 154/62 de fecha 27 de junio de 1962 y Nº 157/62 de fecha 6 de julio de 1962; Que si bien dichas resoluciones han regularizado la situación administrativa de la Empresa, no se ha perfeccionado el derecho, que asiste al personal afectado por la observación, de percibir haberes por el tiempo durante el cual ha prestado servicios; Que es de estricta justicia el reconocimiento y pago de dichos servicios ya que, además de mediar una prestación real y efectiva, la designación fue realizada por la autoridad que, normalmente, estaba habilitada para hacerlo; Que, en virtud de que algunas de las designaciones estaban referidas a una estructura que aún no contaba con la correspondiente asignación presupuestaria, para posibilitar el pago deben asimilarse las funciones desempeñadas a categorías del presupuesto en vigor; Que la citada circunstancia de encontrarse la Empresa en pleno proceso de reestructuración imposibilitó la observación de las resoluciones de designación por los propios organismos de control de la Empresa; Que en idéntica forma debe procederse respecto del personal que, no obstante revistar ya en la Empresa, aparece promovido durante el lapso en que ejerció la titularidad de diversas dependencias de la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Convalídanse las Resoluciones P. Nº 2, 3, 4, 5, 6 y 7/62, dictadas en fecha 16 de enero de 1962 por la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino y exceptúanse de lo dispuesto en el Decreto Nº 5.006/61 a los agentes que se detallan en la planilla anexa, que forma parte integrante de este Decreto por los plazos que en cada caso se consignan y con categoría de Jefe Departamento 1a. para los que no tuvieran asignación presupuestaria.

Art. 2º — Autorízase a la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino a liquidar y pagar al personal mencionado en la planilla anexa, con cargo a su presupuesto de explotación, las asignaciones en ella mencionadas que en conjunto y con sus correspondientes aportes patronales alcanzan a la suma de un millón ciento cincuenta y seis mil setecientos noventa y seis pesos con quince centavos moneda nacional (m$n. 1.156.796,15), importe que no deberá alterar los créditos presupuestarios en vigor.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Transporte a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Ramón C. Lequerica.

P L A N I L L A A N E X A

Apellido y Nombres	Doc. identidad	Período	Tiempo trabajado	Categoría	Importe total	Egresa
Menéndez, Alejandro M.	3.355.993	15/2 al 26/6/62	4 meses 12 días	Jefe Depto. 1ra.	171.468,33	27/6/62
Basmasch, Héctor P.	224.106	15/2 al 26/6/62	4 meses 12 días	Jefe Depto. 1ra.	171.468,33	27/6/62
Quintero, Antonio J.	3.580.304	1/3 al 26/6/62	3 meses 26 días	Jefe Depto. 1ra.	152.357,22	27/6/62
Zapatería, Nelson A.	1.740.184	12/2 al 26/6/62	4 meses 15 días	Jefe Depto. 1ra.	175.051,66	27/6/62
Brisso, Jorge R.	2.779.688	1/3 al 26/6/62	3 meses 20 días	Jefe Depto. 1ra.	24.851,10	27/6/62
Sergi, Augusto R.	4.001.654	1/3 al 26/6/62	3 meses 26 días	Jefe Depto. 1ra.	26.049,44	27/6/62
Taylor, Eduardo G.	1.469.914	7/3 al 26/6/62	3 meses 26 días	Jefe Depto. 1ra.	24.851,10	27/6/62
Melano, Carlos	3.082.432	16/1 al 16/5/62	4 meses 1 día	Jefe Depto. 2da.	130.545,56	17/5/62
Capitman, Francisco	1.678.825	12/2 al 31/5/62	3 meses 19 días	Jefe Depto. 1ra.	130.194,44	1/6/62
Chiletti, Cayetano	4.190.276	12/3 al 5/7/62	3 meses 24 días	Jefe Oficina "E"	46.445,83	6/7/62
				m$n.	1.053.283,01	

APORTES PATRONALES

12 % - Ley 10.650	„	87.286,76
2 % - Ley 13.076	„	14.547,79
1 % - Fondo Nac. de Turismo	„	1.678,59
Total	m$n.	1.156.796,15

Ministerio del Interior
EMPLEADOS
Nombramientos

DECRETO Nº 3.038 — Bs. As., 24|4|63

VISTO el Expediente Nº 10.092 del año 1963, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Chaco y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Intervención Federal en la provincia de Chaco, en los cargos y a partir de la fecha que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Secretario: Ingeniero don Manuel Varela (Clase 1906, D. M. 39, M. I. número 2.532.266), 2 de julio de 1962; y Oficial Mayor: Ingeniero Agrónomo don Hugo Walter Maldonado (Clase 1922, D. M. 18, M. I. Nº 2.516.359), 16 de julio de 1962.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Enrique Rauch

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
EMPLEADOS
Limitación de servicios

DECRETO Nº 3.077 — Bs. As., 26|4|63

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26º del Decreto-Ley Nº 10.582|62,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Limítanse los servicios del Contador General de la Caja Nacional de Previsión Para Empresarios con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 51 — 7 — 34 — 6 —, 1 — don Alberto Abancens (Cl. 1929, D. M. Bs. As., Matrícula 4.235.782, Céd. Id. 2.596.331), debiéndose liquidar al mismo la indemnización establecida por el artículo 26º del Decreto-Ley Nº 10.582|62.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Rodolfo G. Martelli

Ministerio del Interior
EMPLEADOS
Renuncia

DECRETO Nº 3.153 — Bs. As., 29|4|63

VISTO el Expediente número 4.262 del año 1963, elevado por la Intervención federal en la provincia de La Pampa y atento lo informado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase a partir de la fecha que en cada caso se indica, la renuncia interpuesta como Oficial Mayor de la Intervención Federal en la provincia de La Pampa, por las siguientes personas:

Ingeniero Agrónomo don Carlos José Mac Allister, 19 de setiembre de 1962; Ingeniero don Luis Félix Rojas, 5 de noviembre de 1962 y Arquitecto don Eduardo Pedro Rodríguez Pozos, 24 de enero de 1963.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Enrique Rauch

Secretaría de Aeronáutica
DIRECCION NACIONAL DE FABRICACIONES E INVESTIGACIONES AERONAUTICAS
Vocal

DECRETO Nº 3.386 — Bs. As., 3|5|63

VISTO lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el departamento de Defensa Nacional, y, CONSIDERANDO: Que el Vocal del Directorio de la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas (DINFIA), Empresa de Estado, Comodoro (R.) don Alfredo Miguel Paladino, ha presentado su renuncia al referido cargo, para el cual fuera designado por Decreto Nº 5.742 de fecha 25 de junio de 1962; Que es por lo tanto necesario designar un reemplazante del mismo, a fin de cubrir el número de Directores que establece el Estatuto Orgánico de dicha Dirección Nacional; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase a partir del 31 de marzo de 1963 la renuncia presentada por el Comodoro (R.) don Alfredo Miguel Paladino al cargo de Vocal del Directorio de la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas (DINFIA), Empresa de Estado, para el que fuera designado por Decreto Nº 5.742 de fecha 25 de junio de 1962, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Nómbrase a partir del 1º de abril de 1963, Vocal del Directorio de la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas (DINFIA), Empresa de Estado, para cubrir la vacante producida por la renuncia presentada por el Comodoro (R.) don Alfredo Miguel Paladino, al Comodoro don Raúl Alberto Clarenc (E. Téc.).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Aeronáutica para su publicación en el Boletín Aeronáutico Público y archivo en la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas (DINFIA), Empresa de Estado.

GUIDO. — José M. Astigueta. — Eduardo F. Mc. Loughlin.

Secretaría de Hacienda
EMPLEADOS

VIATICOS. — **Efectúase una aclaración a los efectos de la aplicación del art. 2º, apartado II), inc. e) del Decreto Nº 13.334|60.**

RESOLUCION Nº 12.004

Buenos Aires, 10 de mayo de 1963.

VISTO el artículo 2º del Decreto número 13.334|60, que establece las condiciones para la asignación y pago de viáticos al personal de la Administración Nacional, y CONSIDERANDO Que el apartado II, inciso e), del mismo establece que cuando la comisión del agente se realice en lugares donde el Estado le facilite alojamiento y|o comida, se liquidará solamente un porcentaje del viático, según se le diere uno u otra, o ambos simultáneamente; Que en el caso de la Presidencia de la Nación se presenta una situación muy especial, ya que en las oportunidades en que el titular del Poder Ejecutivo se traslada a distintos lugares del país, es necesario contratar de antemano los servicios de alojamiento y pensión de la comitiva oficial y de los funcionarios y empleados afectados a su atención personal; Que para tales fines debe recurrirse a la contratación de hoteles, de manera de asegurar una atención adecuada a la alta investidura del Presidente de la Nación; Que a fin de evitar encontradas interpretaciones sobre la disposición citada en el primer considerando, frente al caso particular a que se hace referencia, corresponde dictar la norma aclaratoria pertinente, en función de la facultad acordada en el artículo 20º del Decreto Nº 13.334|60; Por ello,

El Secretario de Hacienda,
Resuelve:

1º — Acláranse, a los fines de la aplicación del artículo 2º, apartado II, inciso e), del Decreto Nº 13.334|60, que dentro del concepto "... lugares donde el Estado facilite al agente alojamiento y comida..." deben considerarse incluídos los hoteles cuyas prestaciones sean contratadas con anterioridad por la Presidencia de la Nación para el alojamiento y pensión de la comitiva oficial del Excmo. Señor Presidente de la Nación y de los funcionarios y empleados afectados a su atención personal, en ocasión de giras o visitas a localidades del interior del país.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Lequerica.

Dirección General Impositiva
IMPUESTOS

COMPRAVENTA DE AUTOMOTORES. — **Amplíase el plazo fijado por el art. 5º de la Resolución 663**

RESOLUCION GENERAL Nº 899
(C. y T. de A.)

Buenos Aires, 8 de mayo de 1963.

VISTO la presentación efectuada por el organismo que nuclea a las entidades concesionarias de automotores, tendientes a lograr una ampliación del plazo fijado por la Resolución General número 663, y CONSIDERANDO: que en el punto 5º de dicha norma se fijó un plazo —prorrogado en su oportunidad hasta el 31|12|61 por la Resolución General Nº 713—, para que los responsables probaran fehacientemente haber hecho de la compraventa de automotores, en el momento en que realizaron las operaciones, el objeto habitual de su actividad, a efectos de la exención del gravamen a la compra y transferencia de automotores, establecida por el artículo 8º, punto 2 del Decreto-Ley número 8.718|57; Que a fin de facilitar la regularización de la situación de aquellos responsables encuadrados en las disposiciones mencionadas que hayan emitido su cumplimiento, es necesario ampliar adecuadamente el plazo fijado en su oportunidad por tales normas; Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 8º de la Ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Amplíase hasta el treinta y uno de mayo de 1963, el plazo fijado por el punto quinto de la Resolución General Nº 663 (C. y T. de A.);

2º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Gregorio Andrés Ballesteros.

Secretaría de Hacienda
IMPORTACION
Prórroga para el pago de gravámenes a la importación de maquinaria industrial

RESOLUCION Nº 1.136

Buenos Aires, 5 de abril de 1963.

VISTOS: atento lo dispuesto por Decreto 3874|60, la información favorable producida por la Dirección Nacional de Aduanas y habida cuenta de las especiales circunstancias que concurren en el caso, autorízase a dicha repartición para que permita el despacho a plaza de las máquinas industriales que se encuentran en la actualidad en jurisdicción aduanera, mediante el pago de los gravámenes correspondientes en doce cuotas mensuales iguales (la primera de las cuales deberá abonarse en el momento del despacho a plaza) en las condiciones regladas por el indicado decreto.

Publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos.

Lequerica.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SOCIEDADES ANONIMAS, ASOCIACIONES Y COOPERATIVAS

636—9|4|63 — Autorízase el funcionamiento de la sociedad Narque y Compañía, Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

637—9|4|63 — Autorízase el funcionamiento de la sociedad Artes Gráficas Ramos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

638—9|4|63 — Autorízase el funcionamiento de la sociedad Carvic, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituída con la denominación de Carvindus, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria.

639—9|4|63 — Autorízase el funcionamiento de la sociedad Amadeo Quiroga - Transportes - Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, constituída con la denominación de Amadeo Quiroga Transportes, Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

640—9|4|63 — Autorízase para funcionar a la sociedad Cooperativa de Producción Taller Palermo Limitada.

641—9|4|63 — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Cerraduras y Laminación S. A. Industrial y Comercial.

642—9|4|63 — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Baña y Suárez, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, la que en lo sucesivo se denominará Rotonda Automotores, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera.

643—9|4|63 — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Laferrere Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima.

644—9|4|63 — Concédese personería jurídica a la asociación Embajada de la Alegría.

645—9|4|63 — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la asociación Cámara Argentina de Distribuidores de Máquinas Herramientas.

646—9|4|63 — Autorízase el funcionamiento de la sociedad Intra, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, constituída con la denominación de Indra, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera.

647—9|4|63 — Autorízase el funcionamiento de la sociedad Incom, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria.

648—9|4|63 — Autorízase el funcionamiento de la sociedad Oak, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria.

649—9|4|63 — Autorízase el funcionamiento de la sociedad Iker, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria.

650—9|4|63 — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la asociación Club Social y Cultural Unión de Barracas.

651—9|4|63 — Autorízase el funcionamiento de la sociedad Juanjo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria.

652—9|4|63 — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Menphis Argentina, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria.

653—9|4|63 — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad José Saponara y Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera.

654—9|4|63 — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Saccomano, Frezzia, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria.

655—9|4|63 — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Fademac, Fábrica Argentina de Materiales de Construcción, Sociedad Anónima Comercial e Industrial.

656—9|4|63 — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad Anónima Comercial Colson, Brookhouse y Pyne Limitada.

657—9|4|63 — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Plymet, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera.

658—9|4|63 — Autorízase el funcionamiento de la sociedad Tettamanti y Albani, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria.

659—9|4|63 — Autorízase el funcionamiento de la sociedad Saluciau Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima.

660—9|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a La Recova, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria.

661—9|4|63 — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Refinería de Petróleo La Isaura S. A.

662—9|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Enconada, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola y Ganadera.

663—9|4|63 — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la fundación Fundaleu.

664—9|4|63 — Apruébase el nuevo texto del estatuto de la Asociación Obrera de Socorros Mutuos.

665—15|4|63 — Déjase sin efecto la Resolución P. J. Nº 526|63, estableciéndose que la nueva fecha de celebración de la próxima asamblea general de la Asociación de Fomento Punta Indio, será en Punta Indio el 14|4|63.

668—17|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Dardo, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria.

669—17|4|63 — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Editorial Firmamento, Sociedad Anónima, la que en lo sucesivo se denominará Supra, Sociedad Anónima Financiera, Comercial, de Inversiones y Mandatos.

671—23|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Estaser, Sociedad Anónima Comercial e Industrial.

691—24|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Eidem, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria.

692—24|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a T. I. P. A., Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

693—24|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Magdala, Sociedad Anónima Agropecuaria.

694—24|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Bitol, Sociedad Anónima Constructora, Comercial y de Mandatos.

695—24|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Sics, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera.

696—24|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Hapic, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria.

697—24|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Bequin, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria.

698—24|4|63 — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Los Vascos, Sociedad Anónima Comercial e Industrial.

699—24|4|63 — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la Asociación Club Atlético Urquiza.

700—24|4|63 — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad La Piedad, F. Córdoba y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial.

701—24|4|63 — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la Asociación Centro de Educación Médica e Investigaciones Clínicas (C. E. M. I. C.).

702—24|4|63 — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Anónima San Ignacio, Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

703—24|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Ho-

ooken Limited, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera.

704—24|4|63 — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Cucit, Frangi y Atrip, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria.

705—24|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a la Compañía Argentina General de Administraciones y Mandatos, Sociedad Anónima.

706—24|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Supermercado Floresta, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria.

707—24|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Supermercado Saavedra, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria.

708—24|4|63 — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Cartel, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos.

709—24|4|63 — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad S. I. P. A. G., Sociedad Industrial para Artículos Generales, Sociedad Anónima Industrial y Financiera, la que en lo sucesivo se denominará Sipag, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera.

710—24|4|63 — Apruébase el nuevo texto del estatuto de la sociedad Duranor, Industrias Químicas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, la que en lo sucesivo se denominará Duranor, Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

711—24|4|63 — Concédese personería jurídica a la Asociación Federación Argentina de Radio Aficionados.

712—24|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a South American Petroleum Cº (Compañía Petrolera Sudamericana), Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

713—24|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Enrique R. Zeni y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Financiera e Industrial.

714—24|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Madera Gongar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria.

715—24|4|63 — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la Asociación Alianza Francesa.

716—24|4|63 — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Fritzsche Brothers Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

717—24|4|63 — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Nuevo Apolo, Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera.

718—24|4|63 — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Mergherian, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera.

719—24|4|63 — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Geowel, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera.

720—24|4|63 — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad T.I.B.A.T., Sociedad Anónima, Industrial y Comercial.

721—24|4|63 — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Shell, Compañía Argentina de Petróleo, Sociedad Anónima.

722—24|4|63 — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la Asociación Argentina de Logopedia, Foniatría y Audiología.

723—24|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Linotipia Relámpago Elías Hers, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera.

724—24|4|63 — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Empresa de Micro-Omnibus 25 de Mayo, Comercial e Industrial, Sociedad Anónima.

725—24|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Tecnomadera, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial.

726—24|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Veccia Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (Veccia Hnos., S. A. C. I. F. I.).

727—24|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Repuestos Centenera, Sociedad Anónima Comercial e Industrial.

728—24|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Isaac Laham e Hijos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria.

729—24|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Inox, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera.

730—24|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Viñedos y Bodegas Martín Rivas y Castro, Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

731—24|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Inargind Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria.

732—24|4|63 — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Compañía General de Combustibles, Sociedad Anónima.

733—24|4|63 — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Manzano Hnos., Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria.

734—24|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Tecnoelectric, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera.

735—24|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Fabricamisas, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria.

736—24|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Taubenschlag, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria.

737—24|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Kapena, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria.

738—24|4|63 — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Crédito Belga Argentino Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, la que en lo sucesivo, se denominará Faglomad, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial.

739—24|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Ilansir, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial.

740—24|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Eden Taubenschlag, Sociedad Anónima Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria.

741—24|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Financiera Mayon, Sociedad Anónima.

742—24|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Marsuna, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria.

743—24|4|63 — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Metalunión, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, la que en lo sucesivo se denominará Nortorf, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial.

744—24|4|63 — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad International Harvester Company Argentina S. A. (Compañía Internacional de Máquinas Agrícolas) Comercial, Industrial y Financiera.

745—24|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Barpes, Empresa Constructora y Pavimentadora, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria.

746—24|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a C.A.C.I.F., Compañía Argentina Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Sociedad Anónima.

747—24|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Industrias Electromecánicas Saba, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial.

748—24|4|63 — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad César Ferrero, Sociedad Anónima Industrial y Comercial (La Casa del Freno Hidráulico), la que, en lo sucesivo, se denominará Bendix-Ferrero, Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

749—24|4|63 — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la Asociación Unión General de Tamberos.

750—24|4|63 — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Johnson y Higgins, Sociedad Anónima de Producción y Asesoramiento de Seguros, la que, en lo sucesivo, se denominará Johnson y Higgins, Sociedad Anónima de Asesoramiento de Seguros y Mandatos.

751—24|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Caja Popular Colegiales, Sociedad Cooperativa de Crédito, Ahorro, Consumo y Vivienda Limitada.

752—24|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Rotundo, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria.

753—24|4|63 — Derógase el decreto 39.957|48, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad Rivadavia, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima.

754—24|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Socanom, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera.

755—24|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a San Sebastián de Guypuzcua, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera.

756—24|4|63 — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Borello-Ginaca, Sociedad Anónima Automotores, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, la que en lo sucesivo se denominará La Voz de Buenos Aires, Sociedad Anónima Gráfica Editora, Comercial e Industrial.

757—24|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Huetel, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera.

758—24|4|63 — Derógase el decreto 22.466|25, por el que se concedió personería jurídica a la Asociación de Importadores de Automóviles y Anexos.

759—24|4|63 — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Teia Automotores, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria.

760—24|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Nortemar, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera.

761—24|4|63 — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad Hilanderías Gaby Salomón, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera.

762—24|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Segesto, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera.

763—24|4|63 — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la Asociación Federación Argentina de Yudo.

764—24|4|63 — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la Asociación Círculo Italiano.

765—24|4|63 — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Dalco Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

766—24|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa a Cooperativa de Provisión de Farmacias Limitada Cencofar.

767—24|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa a Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda, Solís Limitada.

768—24|4|63 — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Palermo, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada.

769—24|4|63 — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Telimper, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria.

770—24|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a La Diligencia, Cooperativa de Transportes Limitada.

771—24|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Editorial Constelación, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial.

772—24|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Olmar, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera.

773—24|4|63 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima a Color, Sociedad Anónima, Comercial y Financiera.

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Estado

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del empréstito "Bonos de Consolidación de Deudas - 10 o|o - 1962" que se detallan: de v$n. 10.000 cada uno Nros. 100.333, 100.987; de v$n. 100.000 Nº 13.066, todos con cupón Nº 4 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 4 de abril de 1963.

e.29|4 Nº 53.342 v.4|5|63

$ 7.200.— e.11|5 Nº 53.342 v.10|6|63

NOTA: Se publica hasta el 10|6|63 en razón de haberse omitido, por error de imprenta, en las ediciones del 6, 7, 8, 9 y 10|5|63

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Estado

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los Títulos Provisionales de v$n. 1.000 cada uno del "Empréstito de Recuperación Nacional - 9 de Julio - 7 o|o - 1962" Nros. 186.001 129 — 187.001 — 187.052|054 — 187.096|125 — 187.153|160 — 187.165|175 — 187.182|196 — 187.509 900 — 300.234|237 — 566.062|063 — 764.574|581. — Buenos Aires, 30 de enero de 1963.

e.29|4 Nº 42.485 v.4|5|63

$ 7.200.— e.11|5 Nº 42.435 v.10|6|63

NOTA: Se publica hasta el 10|6|63, por haberse omitido, por error de imprenta, los días 6, 7, 8, 9 y 10|5|63.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del "Empréstito de Recuperación Nacional — 9 de Julio — 7 % — 1962" con cupón Nº 1 (Vto. 15|2|63) y siguientes adheridos que se detallan: de v$n 100.000: Nros. 25.598|599.; de v$n. 50.000 Nros. 70.649|652; de v$n. 10.000: Nros 206.541|543; de v$n. 1.000: Nros. 795.849|850. — Buenos Aires, 26 de abril de 1963.

$ 7.200.- e.8|5 Nº 54.615 v.31|5|6
e.1º|6 Nº 54.615 v.14|6|6

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO (Ley 9.688)

Se cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688, calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ARGÜELLO, Juan Carlos
BUTTA, Roberto
BARRIONUEVO, Pedro Alejandro
CASTILLO, José Omar
CAMARGO, Ramón Herman
CACERES, Julio
CARRIZO, Armando Eduardo
DA SILVA, Francisco
DIAZ, Enrique Eloy
DUARTE, Hipólito Armando
FLEITAS, Mario Flaviano
GAREIS, Pedro
HERMOSILLA, Demetrio
IUZZOLINO, Concordio
JUNIOR, José Nunes
LUDWIG, Reinaldo
MOLINA, Ramón Lindolfo
MENSEGUEZ, Atilio
MOLINAS, Agustín
MIGUELEZ, Eugenio Ramón
MUÑOZ, Julain
MISURACA, José
NARAMBUENA, Próspero
PERALTA, Elpidio
PIEKARZ, Juan
PRADO, José Isaac
PEREZ, Tomás
PEREZ, Héctor Regino
RODRIGUEZ, Ginés Manuel
RIOS, Rosalba
ROJAS, Fructuoso Vicente
ROLF, Andrés
ROSIER DIAZ, Agustín
RAMIREZ, Martín
SCHWINDT, Juan Conrado
SEMPRONIO, Guerino
SOSA, Castulo Bartolo
VENCA, Domingo José
VILLAR, Juan Santiago
VIDELA AUBONE, Valentín Guillermo

e.15|5. Nº L. 4.272. v.18|5|63
e.20|5. Nº L. 4.272. v.24|5|63
e.27|5. Nº L. 4.272. v.27|5|63

PROVINCIALES

BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los Certificados Fraccionarios del "Empréstito de Recuperación Nacional - 9 de Julio - 7 % - 1962", que se detallan a continuación: de v$n. 200 cada uno, números 12.864.220/500, 14.523.618; de v$n. 500 cada uno, Nros. 28.819, 757.897, 451.083, 165.651; de v$n. 1.000 cada uno, Nros. 1.166.190, 1.200.889, 1.258.765, 1.269.131, 1.289.045, 1.289.771, 1.292.238, 1.367.138, 1.367.627, 1.491.068, 1.518.584, 2.139.383, 2.139.386/91, 2.301.148/50, 2.379.662, 2.345.299, 2.345.300, 2.178.856 2.173.857, 2.412.513, 2.417.198, 2.417.211 2.443.186, 2.516.265 y los siguientes "Títulos Provisionales" de v$n. 1.000 cada uno, Nros. 374.443/457 y 374.463.

Buenos Aires, 24 de abril de 1963.

$ 12.480. — e.20|5 Nº 56.362 v.21|6|63

RESOLUCIONES De REPARTICIONES

PROVINCIALES

PROVINCIA DE NEUQUEN

DISPOSIC. Nº 69 — Neuquén, 15|4|63

VISTO: Lo dispuesto por el Art. 94 del Código Fiscal (T. O. 1963) y el Art. 54 de la Reglamentación General y teniendo en cuenta el convenio celebrado entre la Provincia y las Comunas con fecha 13 de Octubre de 1958 en el que se establece que estará a car

go de esta Dirección General, la percepción del Impuesto a las Actividades Lucrativas. Por todo ello, la Dirección General de Rentas, en uso de las facultades que le confieren los Arts. 8º y 9º del Código Fiscal vigente,

Dispone:

Artículo 1º — Fíjase el día 30 de Junio del corriente año, como fecha de vencimiento para la presentación de la Declaración Jurada y pago del Impuesto a las Actividades Lucrativas, de acuerdo a las normas de los Arts. 94 y 105 del Código Fiscal y las pertinentes de la Ley Impositiva vigente.

Art. 2º — Lo dispuesto en el artículo anterior rige asimismo, para los contribuyentes comprendidos por el Convenio Multilateral celebrado entre las Provincias y la Municipalidad de la Capital Federal.

Art. 3º — Los Municipios del interior tendrán a su cargo las tareas de cobro en sus respectivas jurisdicciones, debiendo rendir cuenta de lo percibido dentro del plazo que las normas en vigencia establecen.

Art. 4º — Diríjase nota al Ministerio de Economía, solicitando la inserción de la presente en el Boletín Oficial.

Art. 5º — Comuníquese a la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral, a las Comunas de la Provincia, publíquese, déjese copia en el Libro de Disposiciones, circúlese y archívese.

Diego A. Jacob, a/c. Dirección General de Rentas.

e.17|5-Nº 4.323-v.17|5|63
e.20|5-Nº 4.323-v.24|5|63
e.27|5-Nº 4.323-v.30|5|63

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL
Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los acreedores de MUDANOL S. A. C. I. F. I. la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico Eugenio Antonio Podestá, Uruguay 435, piso 7º "M", los justificativos de créditos. El 20 de agosto de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.600.— e.16|5-Nº 55.750-v.21|5|63

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública, para la venta de materiales retirados de servicio, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

18 de junio de 1963. — Lic. Púb. número 44|63: a las 12,00 horas. — Venta de grupo electrógeno, marca Goerlitz de 240 HP. y repuestos para el mismo.

19 de junio de 1963. — Lic. Púb. número 45|63: a las 12,00 horas. — Venta de tres grupos electrógenos, de corriente continua, marca Franco Tosi, Goerlitz, con repuestos y herramientas.

La apertura de las propuestas se realizará en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal.

Retiro de pliegos, en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.21|5 Nº L-4.385 v.23|5|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Licitación Pública Nº 142

Apertura: 22 de mayo de 1963, a las 14 horas.

Por: 8.000 tambores recuperados a nuevo para 200 kgs. grasa.

Se comunica su anulación.

e.21|5 Nº L-4.386 v.22|5|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. T.263|63 I.P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 53, 1er llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de junio de 1963, a las 16 horas, con el objeto de lograr la contratación de la Construcción de la Sección Contraventores, en el Instituto de Detención de la Capital Federal (U.2), sito en Bermúdez 2651, Capital Federal, dependiente de la Dirección Nacional de Institutos Penales.

Las propuestas deberán ser remitidas al Departamento Administrativo, División Compras, Paso 550, Cap., (piso 3º), dependencia donde se llevará a cabo el acto en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Nota: Condiciones a que deben ajustarse las propuestas, Pliegos de Bases y Condiciones, Cláusulas Complementarias, Cláusulas Técnicas, Presupuesto Oficial de la Obra, Consulta de Planos, Observaciones y Aclaraciones, dirigirse al Departamento de Explotación Industrial (I.P.), Paso 550, Cap. (piso 1º).

Importe de la garantía: m$n. 121.008.

El Director de Administración.

e.21|5 Nº L-4.387 v.24|5|63
e.27|5 Nº L-4.387 v.27|5|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
COMEDOR UNIVERSITARIO
Licitación Pública Nº 7|63
(Expte. 2.100-391.098|63)

Provisión alimentos por junio y julio (frutas y verduras, pan y pastas, víveres secos y productos de granja, carnes y chacinados); Apertura: 30|5|63, 10,30 horas; Retiro, consulta de pliegos y presentación de ofertas: en Oficina de Compras, 50 esq. 1, La Plata, de lunes a viernes, de 8 a 13 hs.

e. 20|5 Nº L-4.388 v.23|5|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 298
Para el día 6 de junio de 1963
COMODORO RIVADAVIA
(Provincia de Chubut)

Nº 298 — Hora: 10,50 — Reparo de media celda de cocina tipo DGI, modelo "A" para tropa en la Inspección Regional Patagonia — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 140.170 m|n. — Precio del legajo: $ 30,00 m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros; Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Chubut (Rawson), hasta el día 29 de mayo, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, mayo de 1963 — Jefe Departamento Administrativo.

e.21|5 — Nº L. 4.389 — v.24|5|63
e.27|5 — Nº L. 4.389 — v.27|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 297
Para el día 12 de junio de 1963
CAMPO DE MAYO
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 297 — Hora: 10,30 — Provisión y colocación en obra de carpintería metálica con destino a la Obra: Construcción de 2 monoblock de seis viviendas cada uno en Barrio de Suboficiales "Sto. Cabral" — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 350.180 — Precio del legajo: $ 30,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá entregarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, mayo de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.21|5 — Nº L. 4.390 — v.24|5|63
e.27|5 — Nº L. 4.390 — v.31|5|63
e.3|6 — Nº L. 4.390 — e.3|6|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 296
Para el día 21 de junio de 1963
CAMPO DE MAYO
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 296 — Hora: 10.30 — Provisión y colocación en obra de la carpintería de madera con destino al Barrio de Suboficiales "Sto. Cabral" — Depósito de licitación: 1 % sobre el presupuesto oficial que es de $ 536.520 m|n. — Precio del legajo: $ 30,00 m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, mayo de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.21|5 — Nº L. 4.391 — v.24|5|63
e.27|5 — Nº L. 4.391 — v.31|5|63
e.3|6 — Nº L. 4.391 — v.7|6|63
e.10|6 — Nº L. 4.391 — v.10|6|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 51|63 para el día 11 de junio de 1963 a las 10,30 hs., por la provisión de acero en planchuela con destino a la Fábrica Militar Río Tercero.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires. — El Director General.

e.21|5 — Nº L. 4.392 — v.24|5|63
e.27|5 — Nº L. 4.392 — v.31|5|63
e.3|6 — Nº L. 4.392 — v.3|6|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL DE PEDIATRIA
Dr. PEDRO DE ELIZALDE

Llámase a Licitación Pública Nº 15|63 para el 3 de junio de 1963, a las 10 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Pediatría Dr. Pedro de Elizalde.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Montes de Oca Nº 40, Capital, debiendo dirigirse al mismo para pliego e informes.

Las necesidades se refieren a: tetraciclina, jarabe, gotas pediátricas e inyectable, triacetiloleandomicina y solución de terramicina e hidrocortisona.

El Director del Hospital de Pediatría Dr. Pedro de Elizalde.

e.21|5 Nº L-4.393 v.23|5|63

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 26|63, para el día 31 de mayo de 1963 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sársfield 563, Cap., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Revistas y Libros Científicos. — El Director.

e.21|5-Nº L-4.394 v.23|5|63

INSTITUTO DE MATERNIDAD ALBERTO PERALTA RAMOS
Expediente N. 14.307|63

Llámase a Licitación Pública Nº 1|63, para el día 27 de mayo de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", Av. Las Heras Nº 2670, Capital, durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Las Heras Nº 2670, Capital (Sección Contaduría), debiendo dirigirse para pliegos e informes en la citada sección, o en su defecto Paseo Colón Nº 329, piso 8 (Departamento de Contrataciones, Descentralizadas).

Las necesidades se refieren a: algodón, gasa, alcohol medicinal, penicilina, películas radiográficas e inyectables varios.

Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", mayo 20 de 1963.

e.21|5 Nº L-4.363 v.23|5|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expediente Nº 216.746

Llámase a licitación pública Nº 13|63, para el día 12 de junio próximo, a las 16,30 horas, para lograr la encuadernación de libros, boletines, etc. — El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1739, piso 5º, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1963.

e.21|5-Nº L-4.395 v.23|5|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 878-M., hasta el día 31 de mayo de 1963, 16 horas. — Provisión de Quemador Automático para Gas Natural.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 10.

e.21|5-Nº L-4.397 v.23|5|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.350, para la adquisición de material perecedero para laboratorio. — $ 200.000. — Presentación propuestas: 31 de mayo a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.21|5-Nº L-4.396 v.23|5|63

Secretaría de Comunicaciones

Llámase a licitación pública Nº 6., cuya apertura tendrá lugar el día 10 de junio de 1963, a las 16, en la Dirección de Abastecimiento, Sección Locaciones y Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la "Sucursal 5" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 183, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20. — Dirección de Abastecimiento.

e.21|5-Nº L-4.398 v.24|5|63
e.27|5-Nº L-4.398 v.31|5|63
e.3|6-Nº L-4.398 v.3|6|63

PODER LEGISLATIVO

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 300 resmas de papel obra primera, satinado, de 65 x 95 cms. y 23|25 kgs. cada resma. Calidad invariable en cuanto a textura, cuerpo y color. — Apertura: 31 de mayo de 1963, a las 16. Retirar Pliego de Condiciones Particulares en la Contaduría de Imprenta, Rivadavia 1850, Capital Federal.

e.21|5-Nº L-4.399 v.23|5|63

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones

Llámase a licitación pública para la provisión de los elementos que se indican a continuación, para el día y hora especificados en cada oportunidad:

Lic. Púb. Nº 39 (2º llamado). Expte. Nº 3.152|63. — Lámparas eléctricas para cascos de mineros, equipos automáticos de carga de acumuladores y lotes de repuestos para ambos items. — Apertura: 2 de julio de 1963, a las diez horas.

Lic. Púb. Nº 62|63. Expte. Nº 3.221|63. — Cámaras y cubiertas. — Apertura: 30 de mayo de 1963, a las diez horas.

Lic. Púb. Nº 63|63. Expte. Nº 3.236|63. — Herramientas diversas. — Apertura: 30 de mayo de 1963, a las once horas.

Lic. Púb. Nº 65|63. Expte. Nº 3.243|63. — Encuadernación de 1.000 volúmenes de revistas. — Apertura: 30 de mayo de 1963, a las quince horas.

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. Lib. Gral. San Martín 8250, Cap. Fed. T.E. 70-7711, int. 66; horario: lunes a viernes de 9,30 a 17 horas, sin cargo. La apertura de las mismas se efectuará en el local indicado.

El Gerente de Administración.

e.20|5 Nº L-4.335 v.22|5|63

SECRETARIA GENERAL
Dirección de Administración
Departamento de Contrataciones y Suministros
Balcarce 50 — 2do. piso, T. E. 33-9153
Licitación Pública Nº 64

Llámase a licitación pública para el día 29 de mayo de 1963 a las 16,30 horas, a los efectos de contratar la adquisición de elementos varios para obras sanitarias.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1963.

e.17|5-Nº L.4.298-v.17|5|63
e.20|5-Nº L.4.298-v.21|5|63

SECRETARIA GENERAL
Dirección de Administración
Departamento de Contrataciones y Suministros
Balcarce 50 — 2do. piso, T. E. 33-9153
Licitación Pública Nº 63

Llámase a licitación pública para el día 29 de mayo de 1963, a las 16 horas a los efectos de contratar la adquisición de papel obra de distintos tipos, cartón y cartulina.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1963.

e.17|5-Nº L.4.299-v.17|5|63
e.20|5-Nº L.4.299-v.21|5|63

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 128

Fíjase el día 27 de mayo de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 128 "para la adquisición de 37 (treinta y siete) máquinas de escribir portátiles, marca Olivetti modelo "Studio 44" o similar, con estuche y garantía mínima de 1 (un) año, con destino a Dependencias de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de Bases y Condiciones en la Dirección de Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401.

e.20|5 Nº L-4.336 v.22|5|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 71
(Segundo llamado)

Fíjase el día 28 de mayo de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 71 (Segundo llamado) "para la adquisición de aparatos pulverizadores y artículos de menaje (azucareras, bandejas de bronce, coladores, copas; cuchillos, ensaladeras; fuentes de loza, etc.), con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de Bases y Condiciones en la Dirección de Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401.

e.20|5 Nº L-4.337 v.22|5|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 74
(Segundo llamado)

Fíjase el día 29 de mayo de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 74 (Segundo llamado) "para la adquisición de artículos de menaje (cucharas de metal; paneras de metal; bandejas, parrillas, saleros de vidrio, tazas y fuentes de porcelana, etc.), con destino a la División Abastecimiento (Sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de Bases y Condiciones en la Dirección de Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401.

e.20|5 Nº L-4.338 v.22|5|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 130

Fíjase el día 28 de mayo de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 130 "para la adquisición de 20 (veinte) equipos transceptores de V.H.F., del tipo "Motorola T 33-1" o similar; modulación de frecuencia, operación en frecuencia fija a cristal 344-174 Mgc. con 8 vattios de potencia útil en antena; con receptor completamente transistorizado y fuente de poder transistorizado; completo, con sus accesorios: micrófono dinámico transistorizado, antena, cabezal de control, cableriO e implemento de montaje para instalar en el costado de la rueda trasera del vehículo y que garantice la máxima seguridad del equipo contra vibraciones y golpes accidentales, como así con la debida protección contra la intemperie, para instalar en motocicletas policiales en uso en la Institución".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de Bases y Condiciones en la Dirección de Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401.

e.20|5 Nº L-4.339 v.22|5|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 37|63
Expte. Nº 11.175|61

Llámase a licitación pública para el día 31 del mes de mayo de 1963, a las 14 horas, para la adquisición de dos (2) máquinas de contabilidad, totalmente nuevas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.

El Director General.

e.10|5 Nº L-4.145 v.10|5|63
e.13|5 Nº L-4.145 v.17|5|63
e.20|5 Nº L-4.145 v.23|5|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 33|63
Exp. Nº 8.435|63

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de mayo de 1963, a las 14 horas, para la venta de aproximadamente 230.000 kgs. de chapa barrera tipo Bar-bessino de hierro galvanizado etc., etc., existente en el Depósito Oncativo (Córdoba), de la Dirección General de Sanidad Vegetal. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 29 piso, Oficina Nº 128, Capital Federal y en el citado Depósito. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.8|5. Nº L. 4.031. v.10|5|63
e.13|5. Nº L. 4.031. v.17|5|63
e.20|5. Nº L. 4.031. v.21|5|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 36|63
Expte. Nº 40.147|63

Llámase a licitación pública, para el día 24 del mes de mayo de 1963, a las 14 horas para la adquisición de formulación de 5.000 kgs. de D. D. T. al 50 % humectable, en polvo insecticida al 10 % para espolvoreos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.17|5-Nº L.4.300-v.17|5|63
e.20|5-Nº L.4.300-v.21|5|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 39|63
Expte. Nº 8.583|63.

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de junio de 1963 a las 14 horas para la venta de aproximadamente 230.000 kgs. de chapa barrera tipo Barbessino de hierro galvanizado, existentes en el Depósito Oncativo (Córdoba) de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital y en el citado Depósito.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.17|5-Nº L.4.301-v.17|5|63
e.20|5-Nº L.4.301-v.24|5|63
e.27|5-Nº L.4.301-v.30|5|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 167-P|63, para la contratación de los trabajos de renovación del techado asfáltico sobre techo de silos del Elevador Oficial de Campaña, de la localidad de Firmat (Provincia de Santa Fe).

Precio del pliego y plano, $ 200 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Roque S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal o en el Elevador Oficial de Firmat (Pcia. de Santa Fe).

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 5 de junio del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Doscientos Veinticuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 224.000 m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptan pagarés. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1963.

e.15|5. Nº L. 4.240 v.17|5|63
e.20|5. Nº L. 4.240 v.24|5|63
e.27|5|. Nº L. 4.240 v.28|5|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
INSTITUTO DE BOTANICA AGRICOLA
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 105.767|62

Llámase a licitación pública para el día 11 de junio de 1963, a las 10 horas, para la provisión de: 24 estanterías metálicas, desarmables, regulables y fijas; 28 unidades de las mismas características, pero móviles y una alternativa de 16 unidades fijas. Lugar de entrega de los artículos en: Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias; Instituto de Botánica Agrícola; Villa Udaondo, Castelar, FDFS.

Los pliegos de condiciones, planos, se encuentran a disposición de los interesados, en el Instituto de Botánica Agrícola, Aráoz 2875, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.20|5. Nº L-4.340 v.24|5|63
e.27|5 Nº L-4.340 v.31|5|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 341
Expediente Nº 106.068|63

Llámase a licitación pública para el día 12 de junio de 1963, a las 10, para la provisión y armado de un tinglado de estructura metálica totalmente desarmable, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Anguil, Provincia de La Pampa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el citado establecimiento, y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. Dirección de Administración.

e.20|5 Nº L-4.341 v.24|5|63
e.27|5 Nº L-4.341 v.31|5|63

I N T A
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Dirección de Administración
Expediente Nº 106.097|63
LICITACION PUBLICA Nº 342

Llámase a licitación pública para el día 10 de junio de 1963, a las 10, para la ejecución de la obra "Obras Principales de Riego y Desagüe - Primera Etapa", en la Estación Experimental Agropecuaria Hilario Ascasubi (en formación), Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 300 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 20.465,70 (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17 hs.). — Jefe de Suministros.

e.15|5. Nº L. 4.239 v.17|5|63
e.20|5. Nº L. 4.239 v.24|5|63
e.27|5. Nº L. 4.239 v.31|5|63
e.3|6. — Nº L. 4.239 v.4|6|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 340
Expediente Nº 106.083|63

Llámase a licitación pública para el día 11 de junio de 1963 a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Trabajos Complementarios Edificio Central", en la Estación Experimental Agropecuaria de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 300 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 5.637,30.

(Horario para adquirir pliegos, de 14 a 17).

Dirección de Administración.

e.14|5. Nº L-4.214 v.17|5|63
e.20|5. Nº L-4.214 v.24|5|63
e.27|5. Nº L-4.214 v.31|5|63
e.3|6. Nº L-4.214 v.3|6|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
(I. N. T. A.)
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 339
Expediente Nº 106.098|63

Llámase a licitación pública para el día 30 de mayo de 1963, a las 10 hs., para la adquisición de tres (3) ómnibus convencionales o frontales, para servicio urbano, motores a nafta o diesel, completos y listos para funcionar, rueda de auxilio completa, con su correspondiente cubierta y cámara y herramientas de fábrica. — Capacidad: 35 y 40 pasajeros como mínimo. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.8|5. Nº L. 4.041. v.10|5|63
e.13|5. Nº L. 4.041. v.17|5|63
e.20|5. Nº L. 4.041. v.21|5|63

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 315.353|63

Llámase a licitación pública para la provisión de ceniceros de vidrio, LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de mayo de 1963, a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|5 Nº L-4.342 v.22|5|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 315.740|63

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles varios. CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de junio de 1963, a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|5 Nº L-4.343 v.24|5|63
e.27|5 Nº L-4.343 v.31|5|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 336.701|63

Llámase a licitación pública para la prov. de pigmentos y materias primas p|fab. de tintas - CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de junio de 1963, a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|5. Nº L. 4.242 v.17|5|63
e.20|5. Nº L. 4.242 v.24|5|63
e.27|5. Nº L. 4.242 v.28|5|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 336.700|63

Llámase a licitación pública para la prov. de materias primas p|fabricación de tintas - CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de Junio de 1963, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|5.-Nº L-4.177-v.17|5|63
e.20|5.-Nº L-4.177-v.24|5|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 382.402|62

Llámase a licitación pública para la prov. de alfombra de lana triple cortada - LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de Junio de 1963 a las 16.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|5.-Nº L-4.178-v.17|5|63
e.20|5.-Nº L-4.178-v.24|5|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 1.202|63

Llámase a Licitación Pública Nº 4, el día 4 de julio de 1963, a las doce y treinta horas, para la reparación, provisión y colocación de cortinas metálicas y sustitución del accionamiento eléctrico de las mismas.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. Garantía: 1 o|o del monto total de la oferta.

Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — El Gerente de Administración.

e.13|5-Nº L-4.179-v.17|5|63
e.20|5-Nº L-4.179-v.24|5|63
e.27|5-Nº L-4.179-v.31|5|63

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 17|63, a fin de contratar la impresión y provisión Boletines de Ahorro. Apertura de las propuestas: 31 de mayo de 1963, a las 16 hs. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 4º piso, Capital Federal de 12 a 17.30 hs. — La Administración.

e.13|5-Nº L.4.182-v.17|5|63
e.20|5-Nº L.4.182-v.24|5|63

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 13|963 a fin de contratar la adquisición de papeles varios para impresiones. — Apertura de las propuestas: 28 de mayo de 1963, a las 16. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 4º piso, Capital Federal, de 12 a 17.30. — La Administración.

e.9|5-Nº L.4.092-v.10|5|63
e.13|5-Nº L.4.092-v.17|5|63
e.20|5-Nº L.4.092-v.22|5|63

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de un fichero metálico, sistema rotativo. — Apertura: 27 de mayo

de 1963, a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.

e.20|5 Nº L-4.344 v.22|5|63

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública, para la provisión de 400.000 fichas post-trónic. Apertura: 12 de junio de 1963, a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bme. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.13|5-Nº L.4.180-v.17|5|63
e.20|5-Nº L.4.180-v.24|5|63

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|63 para la adquisición de un secadero piloto para cueros destinado al Centro de Investigación de Tecnología del Cuero, CITEC.

Apertura: 7 de junio de 1963, a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas (Suministros), Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.20|5 Nº L-4.345 v.22|5|63

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 9|63, para el día 28 de mayo de 1963, a las 14 horas, para el "Levantamiento Aerofotogramétrico de cuatro mil seiscientos kilómetros cuadrados a escala 1:10.000 y menos, en la zona de la Sierra de Santa Bárbara, Provincias de Salta y Jujuy.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.13|5 Nº L. 4.187 v.17|5|63
e.20|5 Nº L. 4.187 v.24|5|63

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA INTENDENCIA REGIONAL ZONA V. LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámase a licitación pública para la venta de álamos en pie, ubicados en las márgenes del Canal Secundario I (Cinco Saltos), Secundario II (Terciario 6-II y Cuaternario A-6-II (Cipolletti). Las propuestas serán recibidas hasta el día 27 de mayo de 1963, a las 16 horas, en que tendrá lugar la apertura.

Pliego de condiciones e informes, en Intendencia Regional V, Bartolomé Mitre y Maipú, General Roca (Río Negro).

e.16|5 Nº L. 4.284 v.27|5|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 201|63. — Fluído etílico - motonafta y aeronafta, fecha de apertura para el día 14 de junio de 1963, en Buenos Aires, simultáneamente en los EE. UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las doce (12) horas Argentina.

Licitación Pública Nº 204|63. — Aditivos para elaborar aceites lubricantes (Superior - Serie 3), fecha de apertura para el día 18 de junio de 1963, en Buenos Aires, simultáneamente en los EE. UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las doce (12) hora Argentina.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal y oficina de Y.P.F. Nueva York, sita 1271 Avenue of the Americas, New York 20.

e.13|5-Nº L.4.183-v.17|5|63
e.20|5-Nº L.4.183-v.24|5|63

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 5|63, por postes de eucalipto. — Apertura: 30 de mayo de 1963, a las 14 horas. — Informes y Pliegos: Av. R. S. Peña 1190, Cap. Fed., de 14 a 17 horas.

e.14|5. Nº L. 4.224 v.17|5|63
e.20|5. Nº L. 4.224 v.24|5|63
e.27|5. Nº L. 4.224 v.27|5|63

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.060: Provisión, montaje y puesta en marcha de dos plantas de recuperación de propano, butano y gasolina del gas natural, tanques de almacenamiento y poliducto de interconexión en el nuevo gasoducto del Sud en las proximidades de la Ciudad de Bahía Blanca (Prov. de Buenos Aires).

Apertura: 26|8|63, a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, Capital Federal, o en Chiclana 447, Bahía Blanca, de 7.30 a 13.30 horas.

e.13|5-Nº L.4.186-v.17|5|63
e.20|5-Nº L.4.186-v.24|5|63

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.056: Contratación transporte de gas licuado a granel a Plantas de Envasado del interior del país.

Apert.: 3|6|63, a las 12 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 14.30 hs.

e.20|5-Nº L.4.346-v.24|5|63
e.27|5-Nº L.4.346-v.31|5|63

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.054: Adq. medidores de orificio. — Apert. 29|5|63, a las 10 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14,30 hs.

e.8|5. Nº L. 4.048. v.10|5|63
e.13|5. Nº L. 4.048. v.17|5|63
e.20|5. Nº L. 4.048. v.21|5|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

COMISION LEY Nº 11.333 - ART. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 363: para el día 29 de mayo de 1963, a las 15 horas, para la provisión de herramientas y elementos para refrigeración (equipos bocha blindadas, aceites, alcohol metílico, caños de cobre, piezas de cobre, etc.), con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º. Presupuesto Oficial: $ 210.000 m|n. Pliego: $ 30.— m|n. Garantía: 1 % sobre el monto total de la propuesta.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º, Avda. Córdoba 2351, entrepiso, Capital de 13 a 18.30 horas.

Buenos Aires, mayo 20 de 1963. — El Secretario.

e.20|5-Nº L.4.347-v.22|5|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
LICITACION PUBLICA Nº 2|63

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de tres días hábiles a partir del 20 de mayo de 1963, para resolver la adquisición de artículos de granja, fruta y verdura para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 13, Pcia. de Corrientes.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en el establecimiento calle P. Farré y Artigas todos los días hábiles de 7 a 13 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de mayo de 1963, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1963. — Serafín R. Piano, Director General de Administración.

e.20|5-Nº L.4.348-v.22|5|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expediente Nº 9.129|D|63
LICITACION PUBLICA Nº 6|63

Llámase a licitación pública, por primera vez por el término de tres días hábiles a partir del 20|5|63, para resolver con destino a: dependencias y estab. educacional Cap. Fed., la reparación de: mimeógrafos y máquinas de escribir.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de mayo de 1963, a las 16 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Serafín R. Piano, Director General de Administración.

e.20|5-Nº L.4.349-v.22|5|63

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA
San Martín 665 - 5º piso - Cap. Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 15|63, para el día 27 de mayo de 1963, a las 15 horas, con el objeto de contratar el servicio de reposición semanal de garrafas de 10 Kg. a efectuarse en las distintas Dependencias de esta Subsecretaría de Justicia.

Apertura, informe y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital.

e.20|5-Nº L.4.350-v.22|5|63

Subsecretaría de Educación
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 71

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 17|5|63 para resolver: la adquisición de drogas con destino a: Dirección Nacional de Sanidad Escolar

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 27|5|63 a las 16 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, mayo 10 de 1963.

e.17|5-Nº L.4.302-v.17|5|63
e.20|5-Nº L.4.302-v.21|5|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 7.795
LICITACION PUBLICA Nº 110

Llámase a licitación pública, para la provisión de drogas para el Departamento de Química Orgánica de esta Facultad. Fecha de apertura: 3 de junio de 1963, a las 14 horas. Pliego de Condiciones y demás datos, Perú 272. División Suministros. — El Decano.

e.20|5-Nº L.4.351-v.22|5|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 7.787
LICITACION PUBLICA Nº 113

Llámase a licitación pública, para la provisión de Material Pedagógico, para el Departamento de Química Inorgánica Analítica y Físico Química de esta Facultad.

Fecha de apertura día 3 de junio de 1963, a las 16 hs. Pliegos de Condiciones y demás datos, Perú 272. División Suministros. — El Decano.

e.20|5-Nº L 4.352-v.22|5|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 7.789
LICITACION PUBLICA Nº 112

Llámase a licitación pública, para la provisión de drogas para el Departamento de Química Inorgánica Analítica y Química Física de esta Facultad.

Fecha de apertura el día 3 de junio de 1963, a las 15 horas. Pliego de Condiciones y demás datos, Perú 272. División Suministros. — El Decano.

e.20|5-Nº L.4.353-v.22|5|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Expediente Nº 6.733|62
LICITACION PUBLICA Nº 15

Llámase a licitación pública, para el día 26 de junio de 1963, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de aparatos, instrumental científico, etc., destinados al reequipamiento de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

e.20|5-Nº L. 4.355-v.24|5|63
e.27|5-Nº L. 4.355-v.31|5|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO FACULTAD DE INGENIERIA
Expediente Nº 17.178-E-63

Llámase a licitación pública, para el día 30 de mayo de 1963, a las 11 horas, para adquisición de máquinas y herramientas para la Escuela Industrial Domingo F. Sarmiento, dependiente de la Facultad de Ingeniería.

Los pliegos de condiciones y demás especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad de Ingeniería, Avda. Libertador Gral. San Martín 1109, Oeste, San Juan.

e.20|5-Nº L. 4.356-v.22|5|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. T. 261|63 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 52, 1er. llamado cuya apertura tendrá lugar el día 7 de junio de 1963, a las 18 hs., con el objeto de lograr la contratación de los trabajos de Completamiento del Muro Perimetral de Seguridad, en el Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2), sito en Bermúdez 2651, Cap. Fed., dependiente de la Dirección Nacional de Institutos Penales.

Las propuestas deberán ser remitidas al Departamento Administrativo, División Compras, Paso 550, Cap. (piso 3º), dependencia donde se llevará a cabo el acto en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Nota: Condiciones a que deben ajustarse las propuestas, Pliegos de Bases y Condiciones, Cláusulas Complementarias, Cláusulas Técnicas, Presupuesto Oficial de la Obra, Consultas de Planos, Observaciones y Aclaraciones, dirigirse al Departamento de Explotación Industrial (IP), Paso 550, Cap. (Piso 1º).

Importe de la Garantía: m$n. 36.683 — El Director de Administración.

e.17|5-Nº L-4.303 v.17|5|63
e.20|5-Nº L-4.303 v.23|5|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. T.262|63 I.P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 51, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de junio de 1963, a las 16 horas, con el objeto de lograr la contratación de la totalidad de los trabajos de modificación y refacción del edificio cocina y sus instalaciones y construcción del comedor de tropa, en el Instituto de Detención de la Capital Federal (U.-2), sito en Bermúdez 2651, Cap. Fed., dependiente de la Dirección Nacional de Institutos Penales.

Las propuestas deberán ser remitidas al Departamento Administrativo, División Compras, Paso 550, Cap. (Piso 3º), dependencia donde se llevará a cabo el acto en presencia de los interesados que deseen concurrir.

NOTA: Condiciones a que deben ajustarse las propuestas, Pliegos de Bases y Condiciones, Cláusulas Complementarias, Cláusulas Técnicas, Presupuesto Oficial de la Obra, Consultas de Planos, Observaciones y Aclaraciones, dirigirse al Departamento de Explotación Industrial (IP), Paso 550, Cap. (Piso 1º). — Importe de la Garantía: m$n. 50.014. — El Director de Administración.

e.15|5. Nº L 4.244 v.17|5|63
e.20|5. Nº L 4.244 v.21|5|63

LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS Nº 10 DE LA CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1, por el término de 10 días, a partir del día 15 de mayo de 1963, para el arrendamiento de un local destinado al Liceo citado, dentro del radio: Jujuy-Paseo Colón-Rivadavia y San Juan, debiendo reunir las siguientes comodidades: 11 locales para aulas; 2 locales para gabinetes; 5 locales para oficinas; 2 depósitos para material; servicios sanitarios específicos y sanitarios con lavabo para el personal; locales para gimnasio y salón de actos y vivienda para el mayordomo. Debe contar con instalación de aguas corrientes; e instalación eléctrica en cada ambiente. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 6 de Junio de 1963, en el Liceo citado, a las 15 horas, debiendo dirigirse al mismo para pliegos e informes, calle Jujuy Nº 150. — El Rectorado.

e.15|5 Nº L 4.246 v.17|5|63
e.20|5 Nº L 4.246 v.24|5|63
e.27|5 Nº L 4.246 v.28|5|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE ODONTOLOGIA (ROSARIO)
Expediente Nº 4.509|62
LICITACION PUBLICA Nº 3|63

Llámase a licitación pública, para la provisión de aparatos y microscopio con destino a la Cátedra de Microbiología y Parasitología pertenecientes a la Facultad de Odontología, de acuerdo a las listas y pliegos de condiciones generales que pueden solicitarse en Contaduría, Sección Compras y Patrimonio, Santa Fe 3100, Rosario, Casilla de Correo número 10.

Fecha de apertura de las propuestas: 30 de mayo, a las 10 horas.

e.20|5-Nº L.4.354-v.22|5|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONSTRUCCIONES
Licitación

Obra: Construcción de cielorraso en la ampliación (3ra. planta alta) del edificio de la Facultad de Ingeniería Química, Santa Fe.

Presupuesto Oficial: m$n. 671.218,70.

Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero Nº 2829, Santa Fe. — Precio del legajo $ 500.

Apertura de las Propuestas: En el citado Departamento, el día martes 28 de mayo de 1963, a las 18 horas.

e.17|5-Nº L-4.304 v.17|5|63
e.20|5-Nº L-4.304 v.21|5|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL "LITORAL SUR"
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para la "Reparación de las cocinas de tropa tipo D.G.I. modelo A", pertenecientes al Regimiento 14 de Caballería con asiento en Villaguay (Entre Ríos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 7 de junio de 1963, a las

10,30 horas, en el local de la Inspección Regional "Litoral Sur", Avenida Ejército s|n., Paraná (Entre Ríos), lugar donde deberán solicitarse los pliegos.
Depósito de garantía de licitación 1% (uno por ciento) como mínimo sobre el monto total del presupuesto oficial.
e.20|5 Nº L-4.357 v.24|5|63
e.27|5 Nº L-4.357 v.31|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL "LITORAL SUR"
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para la adquisición de material eléctrico destinado a la "Reparación parcial de las instalaciones eléctricas exteriores del cuartel" que ocupa el 3er. Grupo de Artillería Liviana Hipomóvil con asiento en Diamante (Entre Ríos).
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 7 de junio de 1963, a las 10,00 horas, en el local de la Inspección Regional "Litoral Sur", Avenida Ejército s|n., Paraná (Entre Ríos), lugar donde deberá solicitarse los pliegos.
Garantía de licitación 1% (uno por ciento) como mínimo sobre el monto total de la propuesta.
e.20|5 Nº L-4.358 v.24|5|63
e.27|5 Nº L-4.358 v.31|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 290 para el día 4 de junio de 1963
CAMPO DE MAYO
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 290. Hora: 10,30. — Adquisición de 1.000 bolsas de cemento portland, con destino a las obras que se ejecutan en el Centro de Instrucción Logístico "General Lemos". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 moneda nacional.
Precio del Legajo: $ 30.— m|n.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y Lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, mayo de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.17|5-Nº L-4.305 v.17|5|63
e.20|5-Nº L-4.305 v.21|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 285 para el día 31 de mayo de 1963
CAMPO DE MAYO
(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 285 - Hora: 10,40. — Prestación de mano de obra especializada para la ejecución de cubierta de techo de tejas tipo Marsella con destino al Hospital Militar "Dr. Juan Madera". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 135.450. — Precio del legajo: $ 30.— m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día y hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, mayo de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.17|5-Nº L-4.310-v.17|5|63
e.20|5-Nº L-4.310-v.23|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 286 para el día 3 de junio de 1963
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 286 - Hora: 10,30. — Adquisición de material preparado para revoques "símil piedra", con destino a las obras que se ejecutan en el Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de los $ 100.000,00 m|n. — Precio del legajo: m$n. 30.—
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día y hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, mayo de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.17|5-Nº L-4.309-v.17|5|63
e.20|5-Nº L-4.309-v.21|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 287 para el día 3 de junio de 1963
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 287 - Hora: 10,40. — Provisión de material eléctrico con destino al Hospital Militar General "Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio del legajo: $ 30.— m|n.
Horario de venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número día hora y objeto de la licitación, debiendo encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, mayo de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.17|5-Nº L-4.308-v.17|5|63
e.20|5-Nº L-4.308-v.21|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 289 para el día 3 de junio de 1963
VILLA BONICH
(Partido de General San Martín)

Nº 289. Hora: 11. — Adquisición de 1.000 bolsas de cemento portland en envases de 50 kg. cada una, de papel, con destino a los trabajos de urbanización de 1 fracción de terreno sita en Villa Bonich. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de pesos moneda nacional 100.000.
Precio del Legajo: $ 30.— m|n.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y Lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, mayo de 1963. — Jefe Departamento Administrativo
e.17|5-Nº L-4.306 v.17|5|63
e.20|5-Nº L-4.306 v.21|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 288 para el día 3 de junio de 1963
CAMPO DE MAYO
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 288. Hora: 10,50. — Prestación de mano de obra especializada para la ejecución de trabajos de instalaciones de calefacción con destino al Hospital Militar "Dr. Juan Madera". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 105.000 m|n.
Precio del legajo: $ 30.— m|n.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y Lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, mayo de 1963. — Jefe Departamento Administrativo
e.17|5-Nº L-4.307 v.17|5|63
e.20|5-Nº L-4.307 v.23|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 292 para el día 10 de junio de 1963
CAMPO DE MAYO
(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 292 - Hora: 10.30. — Adquisición de materiales para instalaciones sanitarias y de gas con destino al Barrio de Suboficiales "Sgto. Cabral". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del legajo: $ 50.— m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, mayo de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.17|5-Nº L-4.311-v.17|5|63
e.20|5-Nº L-4.311-v.24|5|63
e.27|5-Nº L-4.311-v.30|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 291 para el día 18 de junio de 1963
CAPITAL FEDERAL Y PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 291 - Hora: 10,30. — Reparación de ascensores y montavehículos con destino a varias obras. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el presupuesto oficial que es de $ 3.057.352 m|n. — Precio del legajo: $ 100.— m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, mayo de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.17|5-Nº L.4.312-v.17|5|63
e.20|5-Nº L-4.312-v.24|5|63
e.27|5-Nº L-4.312-v.31|5|63
e.3|6-Nº L-4.312-v.6|6|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal

Licitación Pública Nº 278, para el día 6 de junio de 1963.
VILLA MARTELLI (Prov. de Bs. Aires)
Nº 278 — Hora: 10.30. Prestación de mano de obra para la reparación de máquinas de construcción con destino a varias obras; las máquinas se encuentran en los depósitos del Ente Constructor en Avda. de los Constituyentes 6851. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el presupuesto oficial que es de $ 318.200.— m|n. Precio del legajo: $ 80.— m|n.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1963. — Jefe de Departamento Administrativo.
e.14|5-Nº L.4.228-v.17|5|63
e.20|5-Nº L.4.228-v.24|5|63
e.27|5-Nº L.4.228-v.27|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso, Cap. Fed.
Licitación Pública Nº 272 para el día 31 de mayo de 1963
MAGDALENA
(PCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 272. — Hora: 10,30. — Provisión de 30 toneladas de cemento portland en envases de papel de 50 kg. c|u., con destino al Regimiento 8 de Tanques de Caballería Blindada "Cazadores Gral. Necochea". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m n. — Precio del legajo: $ 50 m.n. — Horario de venta: De 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.9|5. Nº L. 4.096. v.10|5|63
e.13|5. Nº L. 4.096. v.17.5|63
e.20|5. Nº L. 4.096. v.22|5|63

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, remate Oficial sin base:
Vehículos: Automóviles de distintos modelos y marcas; camiones; camionetas; jeeps; bicicletas, etc.
Elementos Varios: Motores Liberty de 12 cilindros; cajas reductoras; cojinetes a rodillos "Timken"; cojinetes a bolilla "Hoffmann" y "Ryn"; generadores; tanques de chapa de bronce; radiadores, panel de cobre; motores de arranque; cables de cobre; caños de bronce con hierro, etc., elementos éstos pertenecientes a tanques de guerra; repuestos para automotores; cubiertas en desuso, baterías en desuso; herramientas para automotores; lonas; toldos; tambores; bidones; criques; fraguas; trípodes de madera; niveles para carpintero; cajas de hierro de distintas medidas; juegos de atalajes; cajas para faroles; para lineman; lámparas para soldar; dínamos para radiomochilas; estaciones "Telefunken" de 5 w.; faroles plegadizos; cajas de madera; destornilladores; mesas para limpieza, de madera; etc.
Maquinarias: Tornos; agujereadora de banco; gasógenos; motor a explosión; guillotina de banco; rectificadora de campanas, compresores, cargadores de baterías; etc.
Exhibición: En Monte Chingolo: Camino Gral. Belgrano, Km. 10 a La Plata; Arsenal "Esteban de Luca": Combate de los Pozos 1807, Capital y Migueletes (INTI): Avenida Gral. Paz, altura Nazca.
A partir del día 13 del corriente hasta el 26 inclusive, de 8 a 13 horas, todos los días, incluso feriados, sábados y domingos.
Medios de Transporte: A Monte Chingolo: Expreso a La Plata y Colectivo 8 de Nueva Pompeya; a Migueletes (INTI): F.N.G.B.Mitre, ómnibus 114 y colectivo 21.
Remate: Los días 27, 28, 29, 30 y 31 de mayo de 1963, a las 19 horas, en Esmeralda 660, piso 1º, Sala 2.
Informes y Prospectos: En los lugares de exhibición; en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y en la Dirección General del Material del Ejército (Avda. Pte. Figueroa Alcorta 3251, Capital).
e. 8|5 — Nº L. 4.029 — v. 10|5|63
e. 13|5 — Nº L. 4.029 — v. 17|5|63
e.20|5 — Nº L. 4.029 — v. 21|5|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

5|VI|63 Nº 47|63, a las 10.30 hs., por automotores.
27|VI|63 Nº 49|63, a las 10,30 horas, por bombas a pistón, motores eléctricos.
27|VI|63 Nº 50|63, a las 11 horas, por Glicol.
Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.
e.15|5 Nº L 4.250 v.17|5 63
e.20|5 Nº L 4.250 v.24|5|63
e.27|5 Nº L 4.250 v.28|5|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 48 63 para el día 5 de junio de 1963, a las 10.45, por la provisión de lonas impermeables con destino al Establecimiento Azufrero Salta.
Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires. — El Director General.
e.15|5 Nº L 4.251 v.17|5|63
e.20|5 Nº L 4.251 v. 24|5|63
e.27|5 Nº L 4.251 v.28|5|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FCA. MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRA Nº 227|63

Fecha de apertura: 7 de junio de 1963, a las 10 horas. For: Piedra caliza triturada.
Consulta y retiro de pliegos en Fca. de Aceros, de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 40.
e.16|5 Nº L. 4.285 v.17|5|63
e.20|5 Nº L. 4.285 e.24|5|63
e.27|5 Nº L. 4.285 v.29|5|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FCA. MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 226|63

Fecha de apertura: 7 de junio de 1963, a las 10 horas. Por: Dolomita sinterizada.
Consulta y retiro de pliegos en Fca. de Aceros, de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 60.
e.16|5 Nº L. 4.288 v.17|5|63
e.20|5 Nº L. 4.288 v.24|5 63
e.27|5 Nº L. 4.288 v. 29|5|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Aceros
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compra Nº 224|63

Fecha de apertura: 30 de mayo de 1963, a las 10 horas. Por ladrillos refractarios. Consulta y retiro de pliegos en Fca. de Aceros de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 300.
e.9|5-Nº L.4.101-v.10|5|63
e.13|5-Nº L.4.101-v.17|5|63
e.20|5-Nº L.4.101-v.22|5|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Aceros
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compra Nº 223|63

Fecha de apertura: 30 de mayo de 1963 a las 10 horas. Por botellas de leche pasteurizada y empaledados. Consulta y retiro de pliegos en Fca. de Aceros de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 50.
e.9|5-Nº L.4.102-v.10|5|63
e.13|5-Nº L.4.102-v.17|5|63
e.20|5-Nº L.4.102-v.22|5|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fca. Militar de Aceros
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 222|63.

Fecha de apertura: 31 de mayo de 1963 a las 10 horas.

Por: Reacondicionamiento cubierta techos naves 1, 2, 3 y 4.

Consulta y retiro de pliegos en Fca. de Aceros de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 110.

e.3|5 Nº L. 3946 v.3|5|63
e.6|5 Nº L. 3946 v.10|5|63
e.13|5 Nº L. 3946 v.17|5|63
e.20|5 Nº L. 3946 v.23|5|63

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Oficina de Compras
General Manuel N. Savio y Junín
San Martín - Pcia. de Bs. As.,
T.E. 53-9805

Licitación Pública Nº 15/63; Apertura: 30/5/63, 10 hs.; Por la provisión de 800 m2. madera de Pino Paraná varias medidas.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en General Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, (FCBM) de 8 a 13 horas. Oficina de Compras. — Valor del pliego: m$n. 5.00.

e.17|5-Nº L-4.313-v.17|5|63
e.20|5-Nº L-4.313-v.21|5|63

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Oficina de Compras
General Manuel N. Savio y Junín
San Martín - Pcia. de Bs. As.,
T.E. 53-9805

Licitación Pública Nº 16/63; Apertura: 28/5/63, 10 hs.; Por la provisión de: 1 c/u. Automotor tipo: Pick-Up. Standard, Potencia aproximada 50 HP. Capacidad de carga aproximada 500 Kg.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en General Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Oficina de Compras de 8 a 13 hs. — Valor del pliego: m$n. 5.00.

e.17|5-Nº L-4.314-v.17|5|63
e.20|5-Nº L-4.314-v.21|5|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública Nº 1.532/63.
Apertura: 30 de Mayo de 1963 - 9 horas

Llámase a Licitación Pública por la provisión de: 20 toneladas de Hidróxido de sodio (Soda cáustica referida al 100 %).

Informe y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 14 horas.

e.17|5-Nº L-4.315-v.17|5|63
e.20|5-Nº L-4.315-v.21|5|63

Secretaría de Marina

DIRECCION INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 5 junio 1963, a 11.30 hs., para ejecución obra "Construcción y montaje de nueve tanques para agua caliente en los edificios Nº 2, 3, 6, 7 y 8 en la Escuela Naval Militar Río Santiago". — Presupuesto Oficial: $ 495.300 m/n. Garantía licitación: $ 4.953 m/n. Costo legajo: $ 600 m|n. Consulta pliegos Escuela Naval Militar, Río Santiago. Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Dirección Instalaciones Fijas Navales, Avda. E. Madero 351, Capital.

e.20|5 Nº L-4.359 v.24|5|63
e.27|5 Nº L-4.359 v.31|5|63

DIRECCION INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase licitación pública para el día 18 de junio de 1963, a 11.00 hs., para la ejecución de la obra "Cambio de cañerías para agua fría" en 12 blocks de 4 casas en Villa Adelina. — Presupuesto Oficial: $ 811.698 m|n. Garantía licitación: $ 8.116,98 m|n. Costo legajo $ 600 m|n. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Dirección Instalaciones Fijas Navales, Av. E. Madero Nº 351, Capital.

e.20|5 Nº L-4.360 v.24|5|63
e.27|5 Nº L-4.360 v.31|5|63
e.3|6 Nº L-4.360 v.7|6|63

DIRECCION INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase licitación pública día 12 de junio 1963, a las 11.15 hs., para ejecución obra "Reparaciones de las azoteas del Pabellón Servicios Generales y Tropa de la Base Naval Mar del Plata". — Presupuesto oficial: $ 1.617.600 m|n. Garantía licitación: $ 16.176 m|n. Costo legajo: $ 1.000 m|n. Consulta pliegos: Base Naval Mar del Plata. Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Av. E. Madero Nº 351, Capital.

e.20|5 Nº L-4.361 v.24|5|63
e.27|5 Nº L-4.361 v.31|5|63
e.3|6 Nº L-4.361 v.7|6|63

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
LICITACION PUBLICA Nº 537|63

Provisión de thinner uso aeronáutico. Apertura: 30 de mayo de 1963, a las 10 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108. Los pliegos y especificaciones correspondientes pueden ser consultados y retirados sin cargo, en la dirección indicada, oficina 107, dentro del horario de 9 a 12 y de 13.30 a 17 hs.

e.15|5. Nº 4.265. v.17|5|63
e.20|5. Nº 4.265. v.21|5|63

AEROLINEAS ARGENTINAS
LICITACION PUBLICA Nº 538|63

Confección de abrigos para el Personal Navegante y de Atención al Público femenino y masculino: — Apertura: 31 de mayo de 1963, a las 10 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108. — Pliegos de documentación pueden ser consultados y retirados sin cargo en la dirección indicada, oficina 107, dentro del horario de 9 a 12 y de 13.30 a 17.30 horas.

e.15|5. Nº L. 4.266. v.17|5|63
e.20|5. Nº L. 4.266. v.24|5|63
e.27|5. Nº L. 4.266. v.28|5|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
Expediente Nº 44.059|62.

Llámase a Licitación Pública Nº 129|63, para el día 27 de mes de mayo de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Enfermedades Transmisibles, y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Papel alisado, papel diario voluminoso y papel subglacé.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e.20|19-Nº L-4.362 v.22|5|63

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 24|63, para el día 29 de mayo de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Avda. Vélez Sársfield 563, Cap., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: 800 Recipientes Transporte Ofidios. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.20|5-Nº L-4.364 v.22|5|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA "CABRED"
Expediente Nº 03251|63.

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 8|63, para el 27 de mayo de 1963, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1962|63.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F. C. N. G. S. M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: alcohol desnaturalizado y leña de quebracho colorado.

Open Door, 9 de mayo de 1963. — El Director de la Colonia "Cabred".

e.20|5-Nº L-4.365 v.22|5|63

DIRECCION DE LUCHA ANTITUBERCULOSA
Expediente Nº 6.790|63

Llámase a Licitación Pública Nº 127|63, para el día 3 del mes de junio de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Lucha Antituberculosa y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: paraamino salicilato de sodio, para-benzoilamino-salicilato de calcio, para-benzoilamino-salicilato de calcio con isoniacidadexametasona. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e.13|5-Nº L-4.196-v.17|5|63
e.20|5-Nº L-4.196-v.24|5|63

HOSPITAL RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública número 15|63-H.R. para el día 3 de junio de 1963, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones — Sección Contrataciones Descentralizadas3, Paseo Colón 329 — 8º piso — Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Provisión de Productos Químicos y Farmacéuticos, etc., con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Rivadavia.

Buenos Aires, mayo 3 de 1963. — E, Director del Hospital Rivadavia.

e.10|5 Nº L 4.157 v.10|5|63
e.13|5 Nº L 4.157 v.17|5|63
e.20|5 Nº L 4.157 v.23|5|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 10.941/63

Llámase a licitación pública Nº 8, D.A. P.C., para el día 24 de mayo de 1963, a las 17 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a las Sección Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a la adquisición de materiales para la construcción de mesitas de luz.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1963.

e.17|5-Nº L-4.316-v.17|5|63
e.20|5-Nº L-4.316-v.21|5|63

HOSPITAL DE PEDIATRIA
Dr. PEDRO DE ELIZALDE

Llámase a licitación pública 14/63, para el día 30 de mayo de 1963, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital de Pediatría Dr. Pedro de Elizalde.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado establecimiento —Sección Contrataciones— Av. Montes de Oca 40, Capital, debiendo dirigirse al mismo para pliegos e informes.

Las necesidades se refieren a: lienzo para vendas. — El Director del Hospital de Pediatría Dr. Pedro de Elizalde.

e.17|5-Nº L-4.317-v.17|5|63
e.20|5-Nº L-4.317-v.21|5|63

DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
Expediente Nº 52.053|62 y 9.571|63

Llámase a licitación pública Nº 124|63, para el día 6 del mes de junio de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles, y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de insecticida en polvo mojable a base de hexaclorociclohexano. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e.16|5 Nº L 4.293 v.17|5|63
e.20|5 Nº L 4.293 v.24|5|63
e.27|5 Nº L 4.293 v.29|5|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 3.683 hasta el día 27 de mayo de 1963 a las 15 horas, para la provisión de caños de goma p|aspiración de materiales dragados.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal. — Pliego: $ 30.— m|n.

e.20|5-Nº L.4.370-v.22|5|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 3633 hasta el día 26 de junio de 1963, a las 15 horas, para el Reacondicionamiento parcial del muelle carbonero (Dársena de ultramar) Del Puerto Villa Constitución, Provincia de Santa Fe. — El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, al precio de $ 850 m|n. — Presupuesto oficial: $ 2.642.605.00 m|n. — Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 26.426 m|n. — Las propuestas deberán dirigirse al Sr. Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Roberto P. Maresca y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal.

e.15|5. Nº L. 4.262. v.17|5|63
e.20|5. Nº L. 4.262. v.24|5|63
e.27|5. Nº L. 4.262. v.31|5|63
e.3|6. Nº L. 4.262. v.4|6|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 3644 hasta el día 1º de octubre de 1963, a las 16 horas, para el estudio y proyecto de un canal de vinculación del Puerto de Buenos Aires con el Río Paraná de las Palmas, comprendiendo en síntesis los siguientes objetivos: "Estudio y proyecto de un canal de navegación a dragarse en el Río de la Plata y el delta del Río Paraná, en la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, que partiendo de las inmediaciones del puerto de Buenos Aires constituya una ruta de navegación directa, para buques fluviales y de ultramar, hasta aguas profundas del río Paraná de las Palmas. — El proyecto deberá definir todas las características y el costo de las obras más convenientes desde los puntos de vista de la economía del transporte marítimo-fluvial, de la construcción y conservación del canal y de la alteración mínima del régimen hidráulico de la zona; los estudios previos comprenderán el análisis económico comparativo entre el canal que se proyecta y otras alternativas, inclusive los canales actualmente en uso, tanto en lo relativo a los costos de navegación como a los de construcción y|o conservación; la practicidad del canal proyectado y de sus otras alternativas se probará en ensayos sobre modelos físicos reducidos, teniendo en cuenta la influencia de corrientes, mareas, vientos y material en suspensión, basados a su vez en observaciones a realizarse en la zona afectada." — El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido en días hábiles de 13 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 9º, Buenos Aires, República Argentina y ante la Consejería Comercial en las Embajadas Argentinas en Alemania Occidental, Bélgica, Canadá, España, EE.UU., de América, Francia, Gran Bretaña, Italia, Japón y Suecia, al precio de $ 10.000.— m|n., o su equivalente en la moneda del país respectivo. — Las propuestas se dirigirán al Sr. Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Roberto P. Maresca y se entregarán en División Contrataciones, en Avda. 9 de Julio 1925, Piso 9º, Buenos Aires, República Argentina. — Presupuesto oficial: $ 40.000.000,00 m|n ; Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 400.000,00 m|n. Valor del pliego: $ 10.000,00 m|n.

e.2|5. Nº L. 3.898. v.3|5|63
e.6|5. Nº L. 3.898. v.10|5|63
e.13|5. Nº L. 3.898. v.17|5|63
e.20|5. Nº L. 3.898. v.22|5|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 465-O hasta el día 30 de mayo de 1963, a las 17 horas, para la provisión e instalación Frigorífica morgue, por "ajuste alzado", en el edificio del Policlínico Regional de San Juan, sito en la Ciudad de San Juan. — Presupuesto Oficial pesos 1.450.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º Capital Federal, así como también en la Conducción San Juan, calle Santa Fe Nº 169 (oeste), San Juan, hasta (8) días hábiles antes de la fecha de apertura. — Documentación $ 120.— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 hs.

e.30|4 - Nº L.3.858 - v.30|4|63.
e.2|5 - Nº L.3.858 - v.3|5|63.
e.6|5 - Nº L.3.858 - v.10|5|63.
e.13|5 - Nº L.3.858 - v.17|5|63.
e.20|5-Nº L. 4.106-v.22|5|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a Licitación Pública número 467 - O, hasta el día 31 de mayo de 1963 a las 17 horas, para los reparos de claraboyas y plafond de vitreaux, por "ajuste alzado" del Salón Comedor de la Honorable Cámara de Diputados en el Palacio del Congreso, sito en la Capital Federal. — Presupuesto oficial $ 240.000,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones — Avda. 9 de Julio número 1925, piso 20º, Capital Federal. — Documentación $ 50.— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería - Piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.9|5-Nº L. 4.105-v.10|5|63
e.13|5-Nº L. 4.105-v.17|5|63
e.20|5-Nº L. 4.105-v.22|5|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 246|63, hasta el día 4 de junio de 1963, a las 16 y 30 horas, para la construcción del desvío ferroviario en el elevador de campaña existente en la estación Morse, Ferrocarril Nacional General San Martín, provincia de Buenos Aires, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 12º, Buenos Aires. — Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de San Nicolás. Pliego $ 500. m|n. Presupuesto Oficial $ 1.051.429,95 m|n. Importe de la garantía $ 10.514,30 m|n.

e.3|5. Nº L. 3.955. v.3|5|63
e.6|5. Nº L. 3.955. v.10|5|63
e.13|5. Nº L. 3.955. v.17|5|63
e.20|5. Nº L. 3.955. v.23|5|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 29.434|1962

Construcción en la localidad de Casilda (Santa Fe), de: Establecimiento de Depuración de Líquidos Cloacales y provisión y montaje de las instalaciones electromecánicas para la Estación Elevadora de Líquidos Cloacales y alumbrado del Establecimiento.

8|7|1963, a las 15. Pliegos: Charcas 1840. Capital Federal y distrito Casilda (Santa Fe). — Depósito de garantía: $ 107.000 m|n.

e.20|5-Nº L.4.369-v.24|5|63
e.27|5-Nº L.4.369-v.31|5|63
e.3|6-Nº L.4.369-v.7|6|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Contratación servicio limpieza casa administración distrito Córdoba, por el término de 12 meses. — Apertura 11|6|1963 a las 15 en el citado distrito, Humberto 1º Nº 725. — Pliegos en dicho lugar y en Charcas 1840 (Capital Federal).

e.17|5 Nº L. 4.318 v.17|5|63
e.20|5 Nº L. 4.318 v.21|5|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Cámaras y cubiertas para automotores. Expediente: 9847|1963. — 7|6|1963, a las 15. — Charcas. 1840.

e.15|5. Nº L. 4.261. v.17|5|63
e.20|5 - Nº L.3.858 - v.21.5|63.
e.27|5. Nº L. 4.261. v.28|5|63.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Chasis para camiones de 2 a 3 toneladas. — Expediente 7333/1963. — 31|5|1963 a las 15 y 15. — Charcas 1840.

e.9|5-Nº L. 4.106-v.10|5|63
e.13|5-Nº L. 4.106-v.17|5|63
e.20|5. Nº L. 4.261. v.24|5|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.347, para la adquisición de repuestos p|planta mezcladora de asfalto "Barber Greene" 848 y 845. $ 800.000.

Presentación propuestas 10 de junio a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20'5-Nº L-4.366 v.22|5|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.348, para la adquisición de bombitas de combustible Nº 4-F-6921. Para bomba inyectora de motor Caterpillar, modelos 12 y 212. $ 180.000. — Presentación propuestas: 3 de junio a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|5-Nº L-4.367 v.22|5|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.349, para la adquisición de repuestos para máquinas "Barber Greene", mod. 835, 851 y 866. $ 250.000. — Presentación propuestas: 3 de junio, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|5-Nº L-4.368 v.22|5.63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la extracción, zarandeo, carga, transporte y descarga de 3.448 m3 de ripio, tramo: La Banda-Límite con Tucumán, Sección: La Banda-San Ramón, R. 34, Provincia de Santiago del Estero. $ 1.765.376.00 m|n. Presentación propuestas: 31 de mayo a las 11 horas, en la sede del 16º Distrito (Santiago del Estero), Av. Roca 777, o bien con 10 días de antelación a la fecha de apertura de las propuestas en la División Licitaciones y Contratos Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal, donde también pueden ser consultados o adquiridos los pliegos.

e.3|5. Nº L. 3.952. v.3|5|63
e.6|5. Nº L. 3.952. v.10|5|63
e.13|5. Nº L. 3.952. v.17|5|63
e.20|5. Nº L. 3.952. v.23|5|63

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 51.474 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de mayo de 1963 a las 16 en el Distrito 12º Paraná, para contratar la ejecución del Servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en La Paz (Dto. 12º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas de La Paz, Distrito 12º Paraná o en la Dirección de Abastecimiento (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.20|5-Nº L.4.371-v.22|5|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 7 041 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de mayo de 1963, a las 16 en el Distrito 13º, Corrientes, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Chavarría (Dto. 13º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas de Chavarría, Distrito 13º, Corrientes o en la Dirección de Abastecimiento (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.20|5-Nº L.4.372-v.22|5|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 54.970 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de mayo de 1963 a las 11 en el Distrito 9º (San Juan), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Jachal y Villa Mercedes (Dto. 9º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas: Jachal, Villa Mercedes, Distrito 9º (San Juan), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires.

e.20|5-Nº L.4.373-v.22|5|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 7.644 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de mayo de 1963, a las 16, en el Distrito 5º (Santa Fe), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Susana y Rafaela (Dto. 5º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas: Susana, Rafaela, Distrito 5º (Santa Fe), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires.

e.20|5 — Nº L. 4.374 — v.22|5|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 7.045 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de mayo de 1963, a las 16 en el Distrito 10º Santiago del Estero, para contratar la ejecución del servicio de transportes de correspondencia entre Chilca, La Loma y Medellín (Dto. 10º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas de Chilca, La Loma, Distrito 10º, Santiago del Estero o en la Dirección de Abastecimiento (L. T.), Correo Central, Buenos Aires.

e.20|5 — Nº L. 4.375 — v.22|5|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 3.706 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de mayo de 1963, a las 16, en el Distrito 7º San Luis, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Luis y Quines (Dto. 7º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina de Quines, Distrito 7º, San Luis o en la Dirección de Abastecimiento (L. T.), Correo Central, Buenos Aires.

e.20|5 — Nº L. 4.376 — v.22|5|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 3.203 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de mayo de 1963, a las 16 hs., en el Distrito 1º Rosario, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Montes de Oca y Las Rosas (Dto. 1º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas de Montes de Oca, Las Rosas, Distrito 1º, Rosario o en la Dirección de Abastecimiento (L. T.), Correo Central, Buenos Aires.

e.20|5 — Nº L. 4.377 — v.22|5|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 13.413 SC|62

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 27 de mayo de 1963, para contratar los servicios de transportes local de correspondencia, recolección de la depositada en los buzones, distribución de encomiendas a domicilio en San Salvador de Jujuy (Dto. 17º), e intercambio postal con las Estafetas Nº 1 —ciudad centro—, Nº 2 —Villa Gorritti—, Nº 3 —Villa Coyaya—, Villa ciudad de Nieva, San Pedrito y Villa Alberdi (mismo Dto.). La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Cabecera del Distrito 17º (San Salvador de Jujuy), a las 11. — Por el pliego de Bases y Condiciones y demás datos, concurrir a la Cabecera del Distrito citado o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Capital Federal.

e.20|5 — Nº L. 4.378 — v.22|5|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. Nº 643 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de mayo de 1963, a las 11, en el Distrito 5º, (Santa Fe), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Humboldt (Dto. 5º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina Humboldt, Distrito 5º (Santa Fe), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires. — Director de Abastecimiento.

e.20|5 Nº L 4.379 v.22|5|63

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 56|963

Llámase a licitación pública para la "Extracción de la caldera existente adquisición y colocación de una nueva" en el edificio Fiscal que ocupa la Cabecera del Distrito 23º (Comodoro Rivadavia).

Las propuestas serán recibidas hasta el 30 de mayo de 1963, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas, y Cabecera del Distrito 23º (Comodoro Rivadavia).

Presupuesto Oficial: m$n. 550.000
Garantía: m$n. 5.500.
Buenos Aires, mayo 2 de 1963.
Dirección de Abastecimiento.

e.2|5 Nº L 3.902 v.3|5|63
e.6|5 Nº L3.902 v.10|5|63
e.13|5 Nº L 3.902 v.17|5|63
e.20|5 Nº L 3.902 v.22|5|63

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO ALMACENES
DIVISION ADQUISICIONES

Licitaciones: Llámase a licitación para ceder en arrendamiento con carácter precario, 15 corrales de la estación Mataderos, para el encierro de animales. Consulta y retiro de pliegos en Av. Maipú Nº 4, of. 200 de lunes a viernes, de 13 a 17 horas. La apertura se efectuará el día 7 de junio a las 16 horas, en la of. de Licitaciones, local Nº 35. Precio del pliego $ 500.

La Gerencia.

e.20|5 Nº L 4.380 v.24|5|63

FERROCARRIL GRAL. B. MITRE
E. F. E. A.

Licitación Pública Nº 10|63, apertura 6|6|63 horas 15. Adquisición de 131 toneladas y 10.400 lts. de herbicidas. Consulta y retiro de Pliegos: En Buenos Aires, Dpto. Almacenes Dr. José María Ramos Mejía 1302, oficina 15, días hábiles de 14 a 17 hs. En Rosario, Distrito Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 7 a 13 hs.

e.20|5 Nº L 4.382 v.24|5|63
e.27|5 Nº L 4.382 v.31|5|63

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Venta de Materiales en Desuso

Licitación Privada Nº 88|63: Autovías, zorras, etc., 10 hs. del 4|6|63. — Nº 89|63: Unidad motriz, tren diesel Ganz y coches motores. 10.30 hs. del 4|6|63. — Nº 90|63: Calderas 10 hs., del 6|6|63. — Nº 91|63: Accesorios de locomotoras (nuevos) 10,30 hs., del 6|6|63

Concurso de precios Nº 7|63: Máquina Picafé, enfriadores de agua etc., 14 hs., del 31|5|63. — Nº 276|63: Horno para pastelería, 14,15 hs. del 31|5|63. — Nº 213|63: Calderas, compresores etc., 14,30 hs., del 31|5|63. — Nº 655|63: Bomba Plagua, equipo soldadura eléctrica, 14,45 hs. del 31|5|63. — Nº 752|63: Bombas y motor. 15 hs. del 31|5|63. — Nº 356|63: Durmientes, 15,15 hs. del 31|5|63. — Nº 212|63: Bombas centrífugas y pulsómetros y accesorios. 15,30 horas del 31|5|63.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas en Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, esq. Av. del Libertador, planta baja, of. Nº 15, Capital.

e.17|5 Nº L. 4.320 v.17|5|63
e.20|5 Nº L. 4.320 v.23|5|63

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 2|63: Provisión y montaje de una mesa transbordadora de material rodante. Apertura 7|6|63 10 horas.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas en Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, esq. Av. del Libertador, planta baja, oficina Nº 15, Capital.

e.9|5 Nº L 4.109 v.10|5|63
e.13|5 Nº L 4.109 v.17|5.63
e.20|5 Nº L 4.109 v.22|5|63

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
VIA Y OBRAS

Lic. Púb. 394|63. Limpieza, lavado y desinfección de vagones jaulas en estación Hinojo.

Apertura el 4 de junio de 1963, a las 13 horas.

Pliego $ 200, retirar de Oficina Licitaciones, de 12.15 a 18.45 horas. Guanahaní 322, Bs. As.

e.20|5 Nº L 4.381 v.24|5|63

EMPRESA FERROCARRIL ROCA

Lic. Púb. 393|63. — Limpieza general de la Estación Plaza Constitución. Apertura el 27 de mayo de 1963, a las 10 horas.

Pliego $ 300, retirar de oficina licitaciones, de 12,15 a 18,45 hs., Guanahaní 322, Bs. As.

e.17|5 Nº L. 4.319 v.17|5|63
e.20|5 Nº L. 4.319 v.23|5|63

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura 7|6|63 a las 14 horas: Lic. Púb. 871-C. — Adquisición de 100.000 ton. de Piedra triturada para balasto. — Pliego $ 300.—.

Apertura 7|6|63 a las 16,30 horas: Lic. Púb. 873-C. — Adquisición 20 Zorras a motor para cuadrillas - 20 Zorras plataforma. — Repuestos varios para las mismas. — Pliego $ 350.—.

Retiro pliegos: Departamento Suministros — 5to. piso — Estación F. Lacroze — Capital, días hábiles de 12.30 a 15,30 horas.

e.17|5 — Nº L. 4.322 — v.17|5|63
e.20|5 — Nº L. 4.322 — v.24|5|63
e.27|5 — Nº L. 4.322 — v.30|5|63

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 18|63, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 11 de junio de 1963, a las 16 hs., para la adquisición de prendas de vestuario (pantalones, guardapolvos, camisas, etc.). Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.

Jorge E. Quiroga Salas, Jefe de Suministros.

e.20|5-Nº L-4.383 v.22|5|63

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 5|63

Llámase a licitación pública para el día 31 de mayo de 1963 a las 15.00 horas, para la venta del buque "Resero" (tipo "Liberty").

Los pliegos de bases y condiciones pueden obtenerse sin cargo, en el Departamento Licitaciones y Compras de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas, calle Corrientes 389, 6º piso, Buenos Aires.

e.13|5-Nº L.4.210-v.17|5|63
e.20|5-Nº L.4.210-v.24|5|63

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL
E. F. F. D. E. A.

Licitación Pública Nº 2|63: Provisión de repuestos varios.

Apertura: 27|6|63 a las 9 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Corrientes 389, piso 5º, Capital, de 13 a 18 horas. — Valor del pliego: $ 100.— cada uno.

$ e.17|5 — Nº L. 4.321 — v.17|5|63
$ e.20|5 — Nº L. 4.321 — v.24|5|63
$ e.27|5 — Nº L. 4.321 — v.30|5|63

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
(En liquidación)

Licitación Pública Nº 21.201|63. — Apertura: 7|6|63, a las 10 horas. — Metal antifricción (Metal Blanco).

Licitación Pública Nº 21.210|63. — Apertura: 7|6|63 a las 10.5 horas. — Llantas para coches subterráneos

Valor del pliego $ 10. Consulta y retiro, Bmé. Mitre 3345 Capital, todos los días hábiles de 7 a 14 horas.

e.13|5-Nº L.4.207-v.17|5|63
e.20|5-Nº L.4.207-v.24|5|63